

EL VOTO NACIONAL,

DIARIO POLITICO.

Edicion de Madrid.

MADRID: Se suscribe, libreria de Manier, Carrera de San Gerónimo, 10; Tieso, Carretas, 7; Cuesta, Mayor, 2; Adm. de EL VOTO NACIONAL, Travesía de Trujillos, num. 2, cuarto principal de la izquierda. 10 reales al mes.

Domingo 17 de setiembre 1854.

PROVINCIAS. Oficinas de Correos y principales librerías: 16 reales por un mes; 44 por trimestre, ó con carta franca al administrador de EL VOTO NACIONAL, acompañando libranza de 40 reales.

Año I.º Núm. 7.

ADVERTENCIA.

Las infinitas dificultades con que por necesidad tienen que luchar, lo mismo la administración que la redacción de un periódico naciente, nos ponen en el caso de impetrar la gracia de nuestros suscritores para cualquiera falta que noten en los primeros números del VOTO NACIONAL, suplicándoles al propio tiempo que nos la adviertan, á fin de que sea al punto subsanada, y en la seguridad de que cualquiera observación, cualquiera reclamación será agradecida por la empresa.

Inauguramos el folletín de nuestro diario con la interesante novela de Mr. Eugenio Sue, LA FAMILIA JOUFFROY, que no ha sido antes vertida al castellano, y cuyo mérito abonan los elogios que ha merecido de la prensa extranjera. El original consta de cuatro tomos en 4.º mayor.

La suscripción al VOTO NACIONAL empieza á contarse desde el día 15 del corriente.

ELECCIONES.

Por acuerdo de la Junta central provincial de elecciones, los señores electores de los seis distritos de esta capital, se reunirán hoy domingo 17, á las once de su mañana y bajo la presidencia de las respectivas juntas de distrito, para acordar la manera de formar la candidatura general, y para designar la particular de cada distrito. Cada uno de estos se reunirá por separado y en los mismos locales donde celebró su última reunion para la designación de los dos representantes que cada cual tiene en dicha junta.

DISTRITO DE LAVAPIES.

Este distrito electoral se reunirá hoy domingo 17, á las once de la mañana, en la capilla de los estudios de San Isidro, para enterarse de una comunicación de la junta provincial.

Madrid 15 de setiembre de 1854.—El presidente, marqués de Perales.

DISTRITO DE LAS VISTILLAS.

Segun acuerdo de la misma, este distrito se reúne hoy domingo 17, á las once de su mañana, en el teatro del Génio para la designación de candidato, por cuya razon se suplica su puntual asistencia á los señores electores del mismo.

DISTRITO DEL BARQUILLO.

Los señores electores del mismo se servirán concurrir hoy domingo 17, á las nueve en punto de su mañana, al colegio de Escuelas Pias de San Antonio Abad, con el objeto de tratar de asuntos relativos á las próximas elecciones de diputados á Cortés.

Madrid 15 de setiembre de 1854.—El presidente, Ignacio de Olea.

DISTRITO DE MARAVILLAS.

Los individuos de este distrito, que comprende las secciones de Correos y Maravillas, se reúnen hoy domingo 17, á las once de la mañana, en el ex-convento de los Basilio por la calle de Valverde, número 1, principal, para conferenciar sobre las próximas elecciones de diputados, y designar el candidato ó candidatos que conceptúen merecer su confianza.

La comision de la prensa encargada de formular el modo de llevar á cabo la solemne coronación del gran Quintana, ha creído conveniente acercarse al Excmo. señor duque de la Victoria, á fin de saber si podía contar con su cooperación para tan noble objeto.

Al efecto se presentó ayer en su palacio y fue recibida inmediatamente por el duque, quien con la amabilidad y finura que le distinguen, escuchó las sencillas frases siguientes:

«Excmo. Sr.: La comision de la prensa encargada de llevar á cabo el pensamiento de que al modesto patrio don Manuel José Quintana se le corone pública y solemnemente, tiene la honra de llegar á V. E., esperando que su ilustre nombre se asociará á la idea acogida con entusiasmo por toda la prensa que estima en algo las glorias de su patria.

V. E. que representa la época de la moralidad y de la reparacion: V. E., encarnacion de todas las virtudes cívicas no podrá menos, así lo esperamos, de asociar su nombre á tan noble objeto, y de aprestar su mano, como la mas digna de tocar el laurel de la gloria en las venerables sienas de la virtud, del talento y de la modestia.»

El señor duque contestó: «Acepto con orgullo la invitacion de la prensa, y cuento como una honra que mi nombre figure el primero en la lista de suscripción para tan loable objeto.

El vistoso patrio, el modesto sabio, el venerable Quintana, bien merece de su patria ese tributo de admiracion y respeto: cuento siempre conmigo la prensa para objetos tan nobles y patrióticos, en la seguridad de que como particular y como hombre público, me hallaré dispuesto á secundar sus intenciones.»

La comision fué despedida por el duque con afectuosidad, saliendo altamente satisfecha del recibimiento que la habia hecho, y de las solemnes palabras con que S. E. habia acogido su pretension.

Queda, por lo tanto, abierta la suscripción desde este día en las redacciones de todos los periódicos que han acogido este pensamiento.

SUSCRITORES.

Excmo. Sr. duque de la Victoria.

Quando los males son profundos y vienen produciéndose de largo tiempo atrás, no se curan en un solo día por mucho que sea el empeño de estirarlos, porque los males y los abusos tienen siempre sus adeptos, que son los que medran á su sombra, los que viven con ellos y los que adquieren con su reflejo una funesta importancia.

Nueve años de elecciones por distrito, influidas y coartadas por la mano férrea del poder, desde el ministro hasta el último agente administrativo, han creado en el país tales hábitos de influencia estrecha y de egoismo local, que, á pesar de la ley que las ha abolido y de la amplitud del sufragio, viven todavía bajo nuevas formas, y aumentan sus perjudiciales efectos á medida que se han multiplicado los círculos en que se ejercen. No hay que buscar otro origen á esa invasion de candidaturas, que á no ser la cosa de suyo grave y trascendental, haría asomar la sonrisa en los labios mas contraidos, ni á las ridículas pretensiones de cada pueblo, que quiere monopolizar los diputados de la provincia entera, ni á esa indisciplina que se nota en la mayor parte de España y á la que suele darse malamente el nombre de independencia.

Las elecciones por provincias, preciso es decirlo, tienen por objeto hacer preponderar la influencia política sobre las afecciones privadas y sobre las notabilidades, que en lenguaje vulgar pero gráfico, suelen llamarse notabilidades de campanario. La opinion de los distritos y aun de las secciones, es siempre respetable y digna de tomarse en cuenta; pero como todo lo que existe en ella de vago y de escéptico se condensa luego confundiendo en una sola, resulta la unidad de pensamiento, que es la garantía de perfeccion en todas las obras del hombre. Hoy, por desgracia, no se entiende así esta teoría, y cada poblacion, cada ayuntamiento se cree en el caso, no solo de conservar su derecho esclusivo á la designación de un candidato, si que tambien trata de imponer los demás á sus convecinos, cuadruplicando ó quintuplicando sus anteriores exigencias. De aquí resulta que, á no variar de idea, la eleccion no será verdaderamente por provincias, sino por distritos; aun cuando se verifique un escrutinio general en las capitales.

Consecuencia forzosa de esta pretension, á todas luces ridícula, es esa miriada de candidatos que se cierne sobre la superficie de la peninsula, amenazando el buen criterio de los electores, no de otro modo que las nutridas bandadas de langosta cayendo sobre los sembrados. ¡Qué ambiciones tan injustificadas é injustificables! Al ver cómo se desarrollan y crecen, y toman proporciones colosales; al ver cómo personas, no ya ajenas á la política, sino que hasta hace dos meses afectaban menospreciar la política, echan ahora á volar su nombre en demanda de la representación; al ver cómo cada cual, no contento con trabajar por su insignificancia, quiere monopolizar los sufragios en favor de su reducida pandilla, hemos llegado á dudar si el cargo de diputado para las constituyentes próximas, es un mandato pesado, difícil y comprometido, como nos figuráramos, ó una manera de prosperar, una canongía tan pacífica como pingüe, un escalon para la fortuna, y una ocupacion lijera y entretenida, como quizás se figuran los que con tanta ansia como falta de títulos la pretenden.

La carrera política, mas noble que otra alguna por no la recompensa se recibe directamente de la nacion, requiere mil circunstancias en todas épocas para tomar puesto en ella, mucho mas cuando este puesto es su término y las circunstancias son como las actuales en que va á ejercerse en toda su plenitud la soberanía. Son precisos, además de la honradez común y de la moralidad política, de la consecuencia en los principios y de los deseos sinceros de que se asegure entre nosotros el régimen representativo, capacidad bastante para discutir y votar las graves cuestiones que deben resolverse, antecedentes que aseguren al elector de esa misma capacidad, independencia probada de posicion y de carácter como prenda de la conciencia del voto, cuando juegan intereses de tanta monta; fuerza de voluntad para no dejarse dominar y juicio recto para dejarse convencer, un alma bien templada en que los desengaños no alteren la fe y una energia reflexiva que no se gaste en el trabajo continuo de una larga y penosa legislatura.

Creemos que España posee muchos hombres con las cualidades indicadas, lo mismo entre los que componen los antiguos partidos constitucionales, que entre los que ó por mas modestos ó por menos dichosos han militado hasta ahora en segunda linea. Creemos tambien que la nueva generacion que sale hoy á la vida parlamentaria despues de haber pasado los mejores años en las improbas tareas de la prensa, en el bufete y en el ejercicio de otras honrosas profesiones, tal vez en la espatriacion y en los calabozos, reúne, sin contar con los nobles sentimientos propios de esta edad, las elevadas dotes que de apuntar acabamos. Pero no es agravio á nuestra patria, y mucho menos á los hombres importantes de ella, asentar como una verdad que no todos los candidatos las tienen, y que la vanidad pueril en algunos, el afan en otros de adquirir en un solo día la importancia que cuesta largos años de trabajo, y acaso en un reducido número el recuerdo de anteriores abusos que llevaban á la cúspide de la administra-

cion á los diputados acomodaticios y maleables, hacen que se hayan desatado las ambiciones, que hayan bullido las impaciencias, y que hayan cegado á los pretendientes el amor propio y el orgullo.

Semejante irrupcion, que así debe llamarse, aplicada á nuestro juicio por la natural reaccion de una época de tiranía, no puede continuar por mas tiempo sin descrédito de la situacion de julio. Es necesario que se anatematice, de igual manera que el exceso de disciplina que lleva á los pueblos al despotismo, el exceso de indisciplina que los conduce á la anarquía. En el término medio, de estos dos extremos se hallan el verdadero orden, que se funda en el ejercicio racional de todos los derechos, y la verdadera libertad, que está limitada en sus escéntricas manifestaciones por el buen sentido y la conveniencia.

Encarrilar la opinion por esta via, huyendo de perderla en los precipicios abiertos á sus lados, es obra de los electores patriotas, que deben podar sin piedad ciertas candidaturas inmotivadas, aventar ciertos nombres sin garantías y reducir á sus exiguas dimensiones ciertos gigantes de localidad, que desde los centros políticos apenas distinguen una vista de línea. Recuerden los electores, y esto bastará para que arreglen su conducta á las observaciones indicadas, que de las próximas Cortes depende quizás el porvenir de este país desgraciado; que en su seno pueden colocarse los cimientos de una libertad indestructible y de una prosperidad envidiable; que ha de salir toda la verdad á que alcanzan la humana inteligencia del foco de los debates y las controversias. Recuerden tambien que por lo mismo que tan altos intereses van á ventilarse, conviene que los que los deciden sean inaccesibles á la corrupcion; que los que las dirigen sepan discretar la verdad del error, por engañado que este se presente; y que los que ligan las instituciones y leyes porque el país ha de regirse, se hallen identificados con el principio liberal, fuente inagotable de riqueza, de progreso y de legítimo poderío. Recuerden, en fin, que, si conseguimos, como esperamos se consigue, tan patriótico resultado por los esfuerzos aunados de todos los hombres probos y amantes del gobierno representativo, habrá un noble orgullo en el diputado al decir: he pertenecido á las constituyentes, debe haberle no menor, aunque menos ostentoso, en el elector al decir por su parte: he votado las constituyentes de 1854.

Si no viéramos consignado en el periódico oficial que varios funcionarios públicos han abandonado las poblaciones en que ejercian sus cargos por hallarse aquellas invadidas por el cólera, y no superáramos que en no es solo Almedralejo donde tenemos que lamentar este grave mal, no comprenderíamos cómo españoles, en quienes por solo este título deben suponérsele sentimientos elevados, se atreven á faltar de una manera tan escandalosa á sus deberes como empleados y á los mas altos que la humanidad y la caridad cristiana imponen á todos los hombres. Por lo mismo que aplaudimos la resolución del gobierno cuando premió con una gran cruz la dignísima conducta de los señores Madoz y Gonzalez de Quijano en Barcelona y Alicante, creemos que el mismo gobierno, ejerciendo dentro de su esfera la justicia distributiva, ha estado en el derecho y en el deber de hacer comprender á los funcionarios desertores todo lo fofo de su conducta egoista por medio de una destitucion motivada y de una manifestacion explicita de desagrado.

El nombramiento del capitán general don Evaristo San Miguel para inspector general de la Milicia nacional, merecerá seguramente los elogios de la España toda. A esta institucion sostenedora tanto de la libertad como del orden, no le faltaba mas que á su frente una de esas reputaciones políticas y militares, superiores á los partidos, y que todos los hombres honrados reconocen y respetan como merecen. Con esto y con la nueva organizacion que debe darse á la fuerza ciudadana, modificando en lo que sea conveniente la ordenanza de 1822, vigente hoy como regla interna, conquistará la milicia nacional las simpatías generales, ofreciéndose como modelo de civismo, de cordura y de amor á las instituciones representativas.

Cuando el ministerio Bravo Murillo y sus sucesores se atrevieron á poner en duda la existencia de las libertades públicas, la oposicion arrojada de la imprenta y de la tribuna tuvo que acogerse al amparo hospitalario de la ciencia. Entonces cupo al señor don Francisco Barca la honra de despertar el entusiasmo de la juventud en favor de las instituciones de la patria en el modesto recinto de la Academia de jurisprudencia. El señor Barca se ha negado á aceptar las ofertas que se le han hecho para que ocupase un destino público, prefiriendo servir mas útilmente la causa liberal.

Anoche se reunió por última vez en casa del señor marqués del Duero la comision encargada de redactar el proyecto de manifiesto de la Union liberal. El objeto de la convocatoria era leer este documento con las modificaciones hechas en los debates de que hablamos en uno de nuestros anteriores números y firmarlo por los individuos de la comision que debe presentarlo y apoyarlo en la junta general que debe celebrarse á la una de la tarde de hoy en el teatro de Oriente.

Profundo sentimiento nos ha causado un artículo de la Libertad de Zaragoza dirigido al Diario Español, é inserto en el Clamor de ayer. El espíritu de concordia y fraternidad que ha reinado en la prensa liberal de Madrid de hace algunos años acá, nos habia descostumbrado á este género de recriminaciones, sensibles siempre, pero amargas tratándose de periódicos que defienden los principios proclamados por la revolucion de julio. Pero ya que por desgracia se han iniciado, cumplidos, á fuer de justos, manifestar que los cargos formados contra los redactores del Diario Español son infundados, porque mal pudieron elogiar las deportaciones los que fueron victimas de ellas, ni patrocinar los abusos del poder, quienes desde su ingreso en la vida pública los combatieron con talento y energía. Si nuestro colega de Zaragoza se refiere á épocas anteriores, recordaremos que el Diario Español no existia en-

tonces, y por lo que toca á sus redactores como particulares, estamos persuadidos de que jamás se pusieron con sus simpatías de parte de la opresion contra la libertad y la justicia.

Esta tarde á las seis sale S. M. para su posesion del Pardo, donde, segun parece, fijará por ahora su residencia.

En la Nacion de ayer leemos lo que sigue: En contestacion á un diario que ha llamado la atencion del señor ministro de la Gobernacion, sobre los sucesos de Ceclavin, provincia de Cáceres, insertamos la siguiente carta, por la cual se ve que no hay motivo fundado para que se arme nuestro colega.

Dice así: «Lo que ha habido en el pueblo de Ceclavin es un aborto sin trascendencia, al que dió lugar el cura por haberse negado á enterrar el cadáver de un pobre si no le pagaban. El pueblo se indignó y llevó el cadáver, que estaba ya en putrefaccion, á la miseria casa del cura, el cual se vio obligado á encerrarse en la sacristía, temiendo el furor popular. De la sacristía le sacaron los liberales y le salvaron del peligro que en otro caso hubiera corrido. El cura salió en aquella misma noche de la poblacion, y el gobernador de la provincia ha oficiado al prior de Alcántara, á donde corresponde el curato, para que el cura no vuelva á Ceclavin. Esta es la verdad de lo que ha sucedido.»

Celebrando el éxito único posible que ha tenido la denuncia entablada por el embajador de Francia en Madrid contra el Clamor Público, insertamos á continuacion las líneas que este diario consagra al particular:

«Han de saber nuestros lectores que el embajador de Francia nos hizo días pasados el alto honor de denunciar un artículo publicado en nuestro periódico, en que reputábamos por un despotismo nuevo en la historia el sistema que hoy rige en la vecina Francia, por suponer que semejante juicio era una injuria hecha á la nacion y al gobierno que representa.»

En vano nuestro digno alcalde constitucional, el señor Olea, por un espíritu conciliador que acredita su discrecion, indicó al embajador que la apreciacion política de cualquiera sistema en un pueblo donde hay libertad de imprenta, no es ni puede ser nunca una injuria: en vano se le hizo presente que solo se entendia por tal, segun las leyes, el insulto dirigido á persona determinada con ánimo de ofenderla de difamaria, atacando en su honra y su reputacion. El señor embajador quiso que decidiese el tribunal que le entendiese en materia de delitos de imprenta. En su consecuencia se reunió ayer el jurado, quien declaró por ocho votos contra uno no haber lugar á la formacion de causa, quedando por consiguiente resuelto nuestro editor responsable.

«Nos sorprende que el señor embajador desconozca los derechos de la imprenta, porque en su país se halla esta reducida á la mas vergonzosa esclavitud, dependiente de las amonestaciones de la policía, sujeta á la férrea del poder, y limitada á gloriar los famosos decretos napoleónicos que publica el Moniteur. Esto no obsta, sin embargo, para que acostumbrar á obscurarnos algunos de los periódicos transparentes con elogios parciales al dicho de que Africa empieza en los Pirineos y otros no menos isonías. Pero de lo que nos interesa es el señor embajador de que los escritores de un pueblo libre no pueden sino compadecer á los franceses y tronar contra un sistema que asesinó todos los derechos, haciendo retroceder á nuestros vecinos dos siglos en la carrera de la civilizacion.»

Ayer volvió á publicarse la Europa. Felicitamos á nuestro colega por su reaparicion en la arena periodística.

Habiéndose denunciado ante el Excmo. señor alcalde primero constitucional D. Ignacio Olea, por el promotor fiscal D. Antonio Sanchez de Milla, el impreso titulado La Veana, fechado en Madrid á 3 del actual, que empieza «¡Muy señores míos! Doy á Vds. las gracias!» y concluye «No conseguirán Vds. mas que tejer una corona de gloria para las primeras victimas de la reaccion», se procedió á celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que deben componer el jurado de acusacion, y previas las formalidades que la ley previene, tocó á los señores D. Pedro Miguel de Peiro, D. Francisco de la Presilla, D. Abdon Martinez, D. Celerino Soto y Heredia, D. Manuel Brigas, D. Felipe Santiago Andrés, D. Augustin Cándido Morato, D. Fernando Botelou y D. Salvador Alvarez Soto, quienes declararon por unanimidad de votos haber lugar á la formacion de causa.

El día 3 llegó á Canarias, de paso para la Habana, el general Concha. Parece que un brigadier de los que iban en su compañía se ha fracturado una pierna. Con motivo del cólera no han podido arribar aun á las Canarias, incomunicadas con España, las autoridades militar y política, nombradas para aquellas islas. Las elecciones en ellas van á aplazarse.

Dice La Epoca de ayer tarde:

«A la gran junta que los amigos de la union liberal y electoral celebran mañana en el teatro de Oriente, han sido invitadas mas de mil personas, uniéndose especialmente de que en ella estén ampliamente representadas todas las clases de la sociedad. Tambien tienen reunion mañana los distritos electorales de Madrid.»

La junta de Cádiz se ha disuelto. Iban á verificarlo tambien las de Málaga y Oviedo.

En Barcelona ha debido celebrarse ya una gran junta de todas las corporaciones para ocuparse de la buena organizacion de la Milicia Nacional.

Parece que ha salido ya de Madrid el señor D. José Maria Orense, marqués de Albaida, contra quien se habia dado auto de prision.

Nos han asegurado que algunos individuos del nuevo batallon de Milicia nacional que se está organizando en la plaza de la Cebada, piensan nombrar primer comandante al señor D. Luis Sagasti.

Ayer ha habido disgustos entre el nuevo superintendente de la Casa nacional de moneda de esta corte y los trabajadores que asisten á las operaciones de fundicion de la misma, con motivo de haberles variado las horas de trabajo; pero todo ha concluido de la manera mas satisfactoria.

Parece que el señor ministro de Gracia y Justicia, ha nombrado una comision que debe ocuparse en formular un proyecto de arreglo de tribunales.

Componen aquella los señores Gomez de Laserna, Luzuriaga y Acebedo.

Ha comenzado el libramiento de los soldados procedentes de la quinta de 1846. Parece que no deja de ser considerable el número de los que se renganchan por un año, mediante la gratificacion asignada.

Se espera en Madrid de un día á otro, al general Garrea capitán general de Aragón.

Tenemos el mayor gusto en insertar en nuestras columnas el siguiente párrafo que publica la Esperanza de antes de ayer.

«añadiendo interposto su mediacion los directores de los periódicos antiguos entre los que son de las Novedades y la Esperanza, con el fin de que se corten, en estado que tengan, los procedimientos mutuos reciprocamente á causa de varios artículos publicados en los diarios referidos, los interesados han acordado hacerlo así, retirando, como retirán, las palabras de aquélla»

polémica que sean o pudieran considerarse ofensivas á las personas de los directores de la Esperanza y las Novedades.

El señor don Eduardo Ruiz Pons, catedrático de Zaragoza y comandante de los paisanos voluntarios que defendieron la libertad el 20 de febrero del presente año...

Fuera del parte oficial, la Gaceta de ayer no contiene documento alguno de importancia, si se exceptúa la siguiente circular de la dirección general de correos...

Decidido á que se haga con regularidad el servicio de correos, y en la precisión de recordar la observancia de los órdenes sobre el particular, creo conveniente manifestar á V. que considero el primer deber de los administradores principales la vigilancia de sus subordinados...

De quedar enterado y haberlo circulado á los administradores y maestros de postas de su departamento, me dará V. aviso. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de setiembre de 1854. —El director general de correos, Angel Izardí.

- Multas impuestas por retrasos de los catreos en el mes actual. Línea de Andalucía. Al maestro de postas de Almurdiel, 40 rs. Al de Santa Cruz de Múndula, 40 rs. Al de la Venta de Cárdenas, 40 rs. Al de Casa del Rey, 50 rs. Al de Villa del Río, 50 rs. Al del Carpio, 40 rs. Al de Córdoba, 40 rs. Al de la Luisiana, 40 rs. Al de Mangonegro, 320 rs. Al del Cuervo, 80 rs. Al del Puerto de Santa María, 80 rs.

Línea de Galicia. A los maestros del Gerezal, Sobrado, Lugo, Güiteriz, Montesalguero y Betanzos, cada uno 400 rs.

Hace días que los correos llegan con regularidad, exceptuando el de la línea de Andalucía, que suele sufrir algún retraso por el ferro-carril.

Tenemos el mayor gusto en insertar en nuestras columnas el siguiente párrafo que publica la Esperanza de antes de ayer:

Como dato histórico, lleno de interés de actualidad, publicamos el siguiente comunicado que ha dirigido al Diario Español el brigadier don Lorenzo Milans del Bosch. El Diario Español lo hace preceder de las siguientes líneas:

«Cediendo á un sentimiento de generosidad, fácil de comprender, damos cabida al siguiente artículo, cuya inserción se nos ha rogado por un amigo nuestro. Mucho podríamos decir acerca del contenido de este artículo, así como de las conexiones y relaciones de su autor antes y después de los acontecimientos á que se refiere. Pero baste que su posición sea hoy tan crítica, que según nos anuncia, se prepara á presentarse ante los tribunales, para que nosotros, cediendo á las indicaciones del autor y á las exigencias de noble generosidad á que apela, nos limitemos á insertar su artículo. Halo aquí:

«Señor director y redactores del Diario Español. Espero confiado en que hombres de equidad y pureza, darán Vds. cabida en su apreciable periódico á la siguiente manifestación, á lo que les suplico se obligan. Los acontecimientos que han tenido lugar en estos últimos meses, la confusión que ha sobrevinido de sus resultados, y los equivocados juicios que, deduciendo los hechos por las apariencias, han surgido sobre cosas y hombres, juicio del cual me ha cabido no poca parte, me obligan á ocupar al público de mi humilde persona. Como hombre político, me creo obligado á dar cuenta de mi conducta en el último alzamiento nacional. No principiaré con ninguna de las viles fórmulas con que suele embosarse la falsa modestia. Creo, por el contrario, que he representado un papel bastante importante para que el país tenga derecho á exigir de mí estrecha y severa aclaración de mis procedimientos, y por mi parte me cumple dársele, porque la duda de solo uno de los actos de un hombre público, implica, según mi dogma político, la necesidad de aclararlos todos.

Empiezo por confesar que, fuera de lo que entre algunos círculos se decía, con más ó menos circunspección, nada había de lo admirablemente bien combinada conspiración que estalló el 28 de junio. Llamado en este día al ministerio de la Guerra, eran las nueve de la mañana cuando supo lo que acababa de suceder en el campo de Guardias. Á las tres de la tarde recibí por conducto del conde de Quinto, á la sazón gobernador de Madrid, traslado de un parte telegráfico, por el cual, de orden del presidente del Consejo de ministros, era llamado con otros personajes al Escorial. Las dificultades de la situación, el convencimiento de los servicios que quizás tendría ocasión de prestar á mi partido, no me permitieron vacilar; pero como en el acto de salir llegase confidencialmente á mi noticia que S. M. regresaba á la corte aquella noche, resolví suspender mi marcha y esperar los acontecimientos. Fiel á mi propósito, nada hice por ver al presidente del Consejo, quien por su parte tampoco se mostró desoso de confirmar el llamamiento que desde el Escorial se me hizo. Sin duda la presión del peligro que le había dictado, no tenía ya la misma intensidad. La casualidad nos puso en contacto al día siguiente. Nuestra conversación no podía menos de ser muy característico; él, jefe del gabinete, trataba de quitar los grados de auxilio que en caso extremo podía prometerse de mí; yo, á mi vez, esperimentando ya en estos escarros entos, viendo como se dudaba hasta por los mas eminentes patriotas del exército inmediato de la insurrección, procuraba aprovecharme de la primera oportunidad que se me presentase para facilitar una resolución transitoria, y proponer otras mas radicales y revolucionarias. Tenía la satisfacción de afirmar que mi objeto era comprendido y alabado por todos los buenos liberales.

Sea por la razón que fuese, el presidente de Consejo de ministros puso en mis manos la ocasión. ¿Debía yo, sí ó no, aprovecharme de ella? Aquí empieza la cuestión. Liberal siempre, liberal en el sentido mas lato, perseguido, preso, deportado, postergado, que es lo que debió yo á los gobiernos moderados? He visto á generales progresistas muy dignos y respetables á la cabeza de distritos militares; á coronales mis amigos y correligionarios políticos, recibir sus entorchados de ministros conservadores; á otros, generales algunos, aumentar en grados y entrar en el Consejo Real; á otros ocupar sus puestos en la magistratura; á otros negociar y obtener sus jubilaciones; á este periodista solicitar y conseguir en sus sesiones del duque de Valencia la condonación de las multas de sus periódicos; á los señores... hasta. He visto muchas cosas desde el fondo de mi fábrica de postas, con una industria procurada mejor que la existencia. He visto muchas cosas desde el fondo de mis calabozos de Madrid, de mis fortalezas de Cádiz, de mis cuarteles de América, y jamás mis labios se han abierto á dar cupa á nadie, ni pedir una parte pequeña, de la de los demás coronales, en su patrimonio de tantas gracias. Ahora bien, ¿por qué estos señores son hoy jefes, capitanes, tenientes acreditados del gran público? ¿por qué á mí se me quiere escribir del estado mayor de este partido.

Es que tengo amigos moderados? ¿es que este, aquel, el otro andaban conmigo por los pasos, me daban la mano, cazaban en mi compañía? Cierro, ci-risimio; ya se ve que sí... ¿y qué? no puedo yo ser fiel á mis opiniones y á mis amistades á un tiempo? ¿y qué, no surdo ya dar la mano á un adversario político, á un hombre estroviado, á un amigo mío el día que tenga la desgracia

de cometer alguna gran falta? ¿Cesa la amistad donde empieza el pecado? ¿Quién es ese intolante que me obliga á mí á romper las afecciones de mi corazón, á renunciar al halago de mis simpatías personales, porque hay un sí ó no sobre una proposición política? Si, muchos moderados eran mis amigos. ¿Qué, digo, mod-rados? muchos absolutistas lo son. ¿Qué, digo, absolutistas? lo son muchos carlistas y socialistas y republicanos; si, yo tengo amigos, muchos amigos, en todos los bandos, y aquí en mi cabeza y aquí en mi corazón las ideas y los sentimientos hereditarios de mi padre, conlunados con la sangre de mi familia y en la mía propia, y santificados por nuestra pobreza. ¿Quiénes son esos que me quieren arrancar mi solo patrimonio y manchar mi honra? Que salgan del círculo oculto de tu café, que tomen la pluma que formulen sus cargos, que no me ataquen por la espalda, que vengan de frente. Afortunadamente esa es nuestra conquista por ahora, la libertad de desnudar nuestras vidas á la luz del sol.

Yo fui al campo del conde de Lucena para que fui allí para decir lo que se me había encargado que dijese. Fui á decir una de esas vulgaridades que señalan los gobiernos que se venden; fui á dar la medida de la debilidad del gobierno, que quizá allí no era conocida. Fui además con el secreto de otras conversaciones venidas de otro punto y para otras personas que aquellas á quienes me iba á dirigir aparentemente, y esas conversaciones y esas propuestas, sépase de una vez, eran propuestas y conversaciones para los tiempos y las dificultades de entonces, empujadas leales y favorables á la causa liberal. Que me desmintan si no los que aquí me las conlaron, los que allí me las oyeron. Que respeten mi reserva en esto punto todos, cuantos, cuantos las serias decepciones que traen consigo las viciadas simpatías.

Hechas estas diligencias que consistió lo necesario; entrenos en la desnuda narración de los hechos. Fui al campo de la insurrección, y antes de marchar mediaron entre el conde de San Luis y yo, delante de numerosos personas, las siguientes palabras: «Voy á Alcalá: si el pronunciamiento de los que allí están, me da esperanzas de que mi partido pueda llegar á adherirse á ellos, voy á ser de caballero, volveré á dar cuenta de mi resolución, que realizaré después. Y yo, conde del conde de San Luis, si así sucede, daré á V. un salvo-conducto. Seis horas después estaba en medio de los generales que se hallaban á la cabeza de la división sublevada. Allí fui recibido con consideración cordial; pues todos me conocían, uniéndome con algunos de ellos, vinculados de una amistad muy cariñosa, en que no había influido nuestra diferencia de opiniones anteriores al pronunciamiento.

Di cuenta en conversación íntima y en completa confianza de la misión que me llevé allí, la cual fué naturalmente rechazada como cumplida y yo esperada. El Excmo. señor don Leopoldo O'Donnell, que mandaba en jefe, me hizo la honra, previa mi respetuosa insinuación, de decirme su programa, que acompañé espontáneamente sus patrióticos deseos, lo cual me indujo á allí tirase en aquel mismo momento á las fuerzas de su mando entendido, pues desde entonces, conociendo la prevision del general, el estado del país y la nunca desmentida decision de mi partido, vi que la hora de nuestra resurrección había sonado, y que de un modo ú otro aquella admirable conspuración militar debía dar, en último resultado, la libertad á mi patria, y sin titubear, lo repetí, me adherí á ello. Entonces, y en la animación de conversaciones íntimas, se me dijo por los que eran ya mis colegas naturales, que se había redactado una respetuosa exposición á S. M., y como se me manifestase la absoluta imposibilidad en que se estaba de hacerla llegar á su destino y se diese á lo grande importancia, lo confieso, alentado por el peligro inherente á aquella riesgosa empresa, me encargué de ello espontáneamente, y al día siguiente se hallaba aquel documento en manos de S. M., cuya copia se imprimió y circuló además, según orden que al efecto recibí del general en jefe, y que cumplí.

En aquel día tuvo lugar la memorable acción de Vicálvaro. Durante sus preparativos me encontraba en el ministerio de la Guerra, á donde había ido á dar cuenta de mi escursion, á quedar libre del compromiso tomado con el conde de San Luis, y exigir mi salvo-conducto para regresar á las filas á que acababa de unirme. Viendo que nadie me recibía ni me demandaba cuenta de mi comisión, traté de salir del ministerio, y en ese momento fui arrestado, por orden que personalmente me dió el general subsecretario.

Allí estuve hasta las doce de la noche, en que se me despidió con orden de volver muy temprano al día siguiente.

Las cosas habían marchado. Era el 4.º de julio; observé que se me vigiaba muy de cerca, y al llegar al ministerio, el capitán general me manifestó que tenía orden de prenderme. La indignación me hizo tal vez fallar á la disciplina. Vi al ministro de la Guerra, que, declinando la responsabilidad de la medida, me dijo que procedía del presidente del Consejo; y como ignorase el ministro de la Guerra el por qué de la prisión de un coronel por disposición del ministro de la Gobernación, me autorizó para que fuera á verle. En busca suya estuve tres horas y no pude lograrlo. El tiempo apremiaba. Esta conducta del conde de San Luis conmigo me relevaba de mi compromiso con él, y al efecto resolví marcharme. Haciendo los preparativos estaba en mi casa, cuando se me presentó un capitán de caballería, amigo mío y compañero de campaña, uno de aquellos decididos militares que más tarde, pronunciaron el regimiento de Montesa. Venía á consistir conmigo el modo de salir con cien caballos, contingentes de los renouats. Se me ofreció la ocasión de un nuevo riesgo, y lo acepté. Con objeto de cerciorarme de la decision de los oficiales que mandaban, envié á dicho capitán y un hermano mío para que tuviesen una entrevista, con ellos, y por la mañana siguiente (día 3) recibí la seguridad de que aquella fuerza estaba dispuesta á seguirme.

Pero la circunstancia de hallarse acuartelados en el mismo edificio tres secciones de caballería de la Guardia Civil, dificultaba la realización de la empresa. Sin embargo, di orden que se estuviese prohibida aquella noche, pues ya había encontrado el medio de poder eludir toda sospecha y poder salir al campo impunemente con aquella fuerza. Así las cosas, fui al ministerio de la Guerra á disponer el caballo, que estaba en aquellas cuadras. El Capitán general en persona me prendió. Un ayudante suyo, y en su coche, me llevaron al gobierno militar; se me puso un conde de vista, y á las seis, acompañado de un oficial de la Guardia Civil, en la silla-correo, fui conducido á Burgos, y sin parar á Santona, con orden de encerrarme en el castillo del Mar; y el 29, habiéndome hecho el pronunciamiento, fui proclamado por unanimidad absoluta gobernador de la plaza, que implica la comandancia general de la provincia de Santander en junta general de gefes y oficiales de todas armas, del ayuntamiento y notables, previa dimisión que de ambos cargos hizo el venerable general Torrá, que los desempeñaba. Pronunciada España toda, creí deber regresar á la corte, donde me llamaban mi familia é intereses particulares, y con este fin pedí mi pasaporte á la dignísima y patriótica junta de la provincia, á cuyas órdenes me había puesto el día en que tomé el mando de las armas. Llegué aquí. Tuve la honra de presentarme al Excmo. señor duque de la Victoria á felicitarle, pues debí á la consideración de la ilustrada junta de Burgos el que también me comisionara al efecto, y lleno de satisfacción interior por ver realizado un orden de cosas que durante diez años no he dejado de emplearme, y satisfecho de ver á mis amigos ocupar los puestos que tan dignamente habían conquistado, me volví á la vida privada, hasta que el día 28 de agosto vinieron aquellos lamentables acontecimientos á ponerme de nuevo en acción. Los dos de tarde era, cuando al bajar de la inspección de carabinieri supí por una persona amiga lo que ocurría; vi confusión por las calles, nacionales, centros, y gente armada que corría en todas direcciones. Comprendí que el gobierno podía verse en un conflicto, y fuime á poner mi uniforme y me presenté al venerable capitán general, quien tuvo la bondad de acoger con su benevolencia acostumbrada las ofertas que él deber y el patriotismo me dictaron.

De allí, después de pedir la venia á dicha autoridad, me fui á la dirección general de infantería. Vino la noche; y habiendo llegado á mi noticia el verdadero estado de aquel movimiento de disidencia al gobierno tan formidable, por la mañana, de tan poca importancia ya á prima noche según lo que referían los que iban y venían viniendo, por consiguiente, que no podía dar otro resultado que desgracias inútiles entre hombres que en el fondo profesaban los mismos principios; que en las calles de Madrid aun huicaba su sangre mezclada por la misma causa; que estando adelantados algunos horas antes, y como lo estarán en aquella noche fratricida, me resolví á ofrecarme como mediador, y autorizado para este objeto por S. M., fui el capitán general marqués del Duero y director general de infantería, fui á las barricadas de los Basillios á las nueve de la noche por primera vez. Allí mis esfuerzos fueron grandes, pero adelanté poco. Volví y esta vez ya largé no se publicara una proclama que se estaba imprimiendo, y que, por mis razones exclusivamente, se mandó detener. Mas tarde, dirigiéndome ya, no como al principio de uno de uno, sino á la mayor fuerza reunida, le dije lo inútil de su tenacidad. Les convení que se retiraran; pero dijeron no querer ver el vencedor sino con ciertas formalidades. Desde aquel momento vi el movimiento acabado, y al dirigirme á dar parte del suceso, y como se lo mandaron á ellos mismos, resolvieron que me acompañase una comisión.

Con ella me presenté al Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, quien no tuvo por conveniente acceder á la demanda de dichos comisionados, á quienes se mandó detener allí, sin que tuviese que ver en ello, dignándose S. E. nombrar al coronel Guerra y á mí para que fuésemos á concluir aquello definitivamente; y en efecto, á la hora habíamos logrado que se retiraran todos, llevándonos los últimos en compañía nuestra; de modo que al tomar posesión de las barricadas, la Guardia Nacional no encontró en ellas ni un solo hombre. Dado este parte verbal, regresé á mi casa, con

mo había salido antes de mi campaña, esto es, con la conciencia tranquila, con algunos gastos mas, sin haber participado de ninguna ventaja personal, á no ser la gran satisfacción interior de haber contribuido al triunfo de las ideas liberales en el pronunciamiento de julio; de haber contribuido poderosamente en el mes de agosto á que no corriera por las calles de Madrid la sangre de muchos que deben considerarse como hermanos; para lo primero he trabajado sin descanso desde 1841, y por lo cual he sido preso tres veces, juzgado una, deportado á Ultramar en 1848, donde quedé retirado con 300 rs. de haber; privado temporalmente de mi empleo, en el que cuento once años de efectividad, sin que durante este tiempo haya recaído sobre mí otra gracia, á pesar de las relaciones que hoy se me imputan como un crimen, que la muy distinguida de ser el perpetuo perseguidor de los poderes que se han sucedido desde aquella fecha.

He dado á la opinion pública la satisfacción que le es debida. Nada podrá desmentirme. La ley me reclama; los tribunales me demandan. A ellos voy á someterme pudiendo eludir mi presentación. La verdad se abrirá como siempre camino. Me quedara, sin embargo, el dolor de ver que para mí nunca tienen fin los sufrimientos; que para mí nunca llega la hora de las compensaciones, mientras que en torno mio todo se vuelven premios y recompensas derramadas á manos llenas, sobre personas que no quiero calificar, pero que no me escuden ni me pueden excusar seguramente en pureza de principios ni en abnegacion espontánea. ¡Ah, brase, pues, el cañazo; lo unico que pido al marchar á la cárcel es que el país suspenda su juicio mientras formulan los tribunales su sentencia.

Soy de Vds., señor director y redactores, con un sentimiento muy elevado de estimación y afecto S. S. y amigo O. S. M. B. LORENZO MILANS DEL BOSCH.

Madrid 13 de setiembre de 1854. En su asistencia, fernán asil no

CORREO ESTRANGERO.

FRANCIA. Un decreto de fecha 31 de agosto inserto en el Moniteur, modifica la organización del cuerpo de infantería de Marina. El general de division, conde de Fitte de Soucy, inspector general de infantería de Marina, debe llegar próximamente á Cherburgo, con el objeto de formar un nuevo regimiento cuyo depósito residirá en aquel punto.

Fuera de las disposiciones oficiales, los periódicos franceses no contienen noticia alguna de interés para nuestros lectores.

BELGICA. La crisis ministerial de Bélgica parece próxima á salir del stathou. Corre el rumor, según la Emancipación, de que se convocaran las cámaras para mediados de octubre, y que se serian sometidas diferentes medidas políticas y administrativas. Estas resoluciones han debido ser adoptadas despues de una entrevista del rey con Mr. de Brouckere, ministro de negocios extranjeros.

ITALIA. La influencia de ciertas ideas es tan poderosa, que se ven obligados á ceder á ella hasta los gobiernos mas reaccionarios. Así ha sucedido al gobierno de Nápoles, que es el oprobio de la Europa, y la vergüenza de la Italia, viéndose obligado por los constantes clamores de la opinion á prohibir que se coticie en la Bolsa de aquella capital, el empréstito del emperador de Rusia. Con este motivo han mediado serias contestaciones entre el encargado de negocios de aquella nacion y el comandante Caraffa, encargado de la cartera de negocios extranjeros, habiendo llegado el primero hasta el punto de pedir sus pasaportes.

La Gaceta de Parma publica una sentencia condenando á cierto cordero llamado Pasquale Tosti, á cinco años de presidio por dos delitos de calumnia y falso testimonio en materia criminal.

ALEMANIA. Vienen de Berlin que la Rusia ha enviado al gabinete de Viena una protesta formal contra la ocupacion de los Principados por las tropas austríacas. Este documento no puede tener, sin embargo, en las actuales circunstancias, ningun resultado positivo. El rey de Prusia ha renunciado á visitar la corte de Mecklemburgo, y estará de vuelta en Berlin dentro de pocos dias, dejando hasta ese caso la decision que haya de tomar con respecto á la entrevista propuesta por el emperador de Rusia.

Parece indudable que el conde Esterhazy, que lará en Berlin, de embajador de Austria, en reemplazo del conde Thun.

TURQUIA. Un despacho publicado por el periódico inglés el Sun, anuncia que la expedicion contra Sebastopol ha salido de Varna el día fijado para partida, esto es, el 2 del actual. Sin embargo, una carta escrita al Times desde Constantinopla, dice que la salida no podrá verificarse hasta el 4. La escuadra ha debido dar vista á la Crimea el día en la primera hipotesis y el 8 en la segunda. El trayecto directo entre Varna y Sebastopol, exigia un tiempo menos largo para la expedicion; pero ha tenido que hacerse un rodeo considerable á lo largo de las costas, á fin de poder echar el ancla en caso de mal tiempo.

Escríben de Odessa á la Prensa de Viena, que Sebastopol se prepara á una seria resistencia. Al decir de este periódico, se construyen nuevos fuertes para proteger las costas á distancia de cuatro leguas, y preparan masas de brulotes para dirigirlos contra los buques enemigos.

Además de la guarnicion ordinaria de Sebastopol, se cuentan 60,000 hombres en un campamento establecido bajo los muros mismos de la ciudad, y á cada momento llegan nuevos y considerables refuerzos. La escuadra rusa no permanece inactiva durante las operaciones. El príncipe Menschikoff, dirige personalmente y con el mayor celo, los preparativos de defensa. Creen los sitiados que las operaciones comenzarán el 6 del actual.

En Odessa, si hemos de creer al Times, publicó una orden el general Kreusenstern, mandando á los habitantes que dejar la ciudad si los aliados volvian á apoderarse de ella y refugiarse en Trapol, punto del interior. La proclama parece que concuye con estas palabras: ¡Desgraciados los que se quedan atras y traen de extinguir el fuego!

Una carta escrita á bordo del navio inglés el Fury, contiene interesantes pormenores sobre el reconocimiento hecho por este buque del punto en que deberá desembarcar la expedicion en la Crimea; según ellos, el Terrible y el Fury salieron de Baltichick en la mañana del 21 de agosto para Sebastopol, á fin de saber si el enemigo habia levantado baterías cerca del sitio designado para el desembarco. El 25 por la mañana estaban ya á diez millas del puerto de Sebastopol, hasta que se aproximaron á distancia de cuatro de un navio de linea ruso, dos fragatas y dos buques de vapor. Despues de haber examinado la escuadra, se encontraban á ocho millas del puerto cuando el Terrible tuvo la desgracia de encallar en un banco de arena. El enemigo, que se apercebó de ello, envió contra ellos cinco vapores y dos buques de vela; pero felizmente el Terrible salió á flor de agua, y el enemigo tuvo que acogerse de nuevo al puerto.

AMERICA. Los periódicos de Nueva-York, traidos por el Anuncio, son fecha 29 de agosto, nos dan cuenta de la agitacion electoral que se promueve en todo el territorio de la confederacion.

Acaba de formarse un nuevo partido titulado de los Know nothing (ó los que no se cuidan de nada) que es muy poderoso particularmente en los estados del Este, en Washington y Filadelfia, y que toma proporciones considerables en la Virginia y los estados del Sur. Esta asociacion ha surgido á principios de 1854 y toma su nombre del juramento que hacen sus miembros de no conocer nada fuera de sus deberes para con la patria. Se ignora su origen; en cuanto á su móvil principal es el odio contra los católicos y los irlandeses.

Los Whigs, partidarios de las antiguas ideas contra los europeos, hacen causa comun con los Know nothing y les han ayudado á vencer á los candidatos democráticos y ministeriales en las elecciones de ayuntamiento de Washington Filadelfia, Baltimore y San Luis.

En esta última poblacion se ha señalado su triunfo con sangrientos desórdenes. La influencia del nuevo partido sera muy grande en las elecciones de los estados y en la de ser idéntico, que debiera verificarse en 1856. Las noticias de Méjico son del 20 de agosto. La anarquía continúa devorando á este infortunado país. Han debido ser fusilados varios ciudadanos franceses por causas puramente políticas.

CORREO DE LAS PROVINCIAS.

La España feía, según se deduce de los últimos correos, se halla preocupada por la aparición del cólera. La presencia del mal en unas partes y el temor que su proximidad inspira en otras, tren contrastados los ánimos. En Málaga, Zaragoza, Teruel y otras ciudades libres hasta el día, se ha presentado algun caso sospechoso. En Valencia la epidemia es benigna, y sigue cediendo en Cádiz, Barcelona y Sevilla. El día 13 no pasaron de 46 las defunciones acaecidas en este punto; de ellas 8 correspondientes á hombres, 45 á mujeres y 23 á párvulos. En las 53 del día anterior, minuciosamente espresadas en nuestro número de ayer, hubo 11 de enfermedades comunes. En esta misma ciudad se repiten con frecuencia los asesinatos, cosa que tiene lastimosamente impresionado al vecindario. Hé aquí lo mas interesante que encontramos en las cartas y periódicos de ayer.

BARCELONA. Del Diario de esta capital del 13 tomamos lo siguiente: «Uno de los primeros actos de la Excmo. diputacion provincial, ha sido el examen del presupuesto que con aprobacion del último ministerio venia rigiendo en esta provincia para el corriente año, habiendo dado por resultado la supresion de muchos créditos y la reduccion de otros, particularmente los relativos al pago de un crecido número de empleados inútiles con que se habia gravado cautelosamente los fondos provinciales; de modo que con estas rebajas y las demás que han sido inmediata consecuencia del movimiento de julio, se ha conseguido ya una economia de mas de 500,000 rs.

—Ha regresado á esta capital nuestro venerable paisano el ilustrisimo señor obispo de Montorey, en la Galifania. Ha tomado posesion del cargo de concejal del Excmo. ayuntamiento el señor don Benito Prats.

Anteayer solo ocurrieron en Gracia ocho defunciones, lo que comprueba que la enfermedad reinante va decreciendo en esta villa.

Como veremos van nuestros lectores en otro lugar de este número, algunas personas cuyos nombres se citan, han fallecido del cólera á los pocos dias de haber regresado á Barcelona. Semejante desgracia acredita la necesidad de que las familias que han permanecido por algun tiempo en algun punto en que se disfrutaba de perfecta salud, deben retirar su vuelta á la capital ó verificarlo con las oportunas precauciones.

—Hoy empezará á tener efecto la importante medida de procederse á la abertura, á espensas de sus dueños, de los almacenes, tiendas y habitaciones que hace tiempo permanecian cerradas y faltas de limpieza y ventilacion en notable perjuicio de la salud pública. La necesidad exige que se proceda en este asunto sin contemplacion de ninguna especie.

Supóngase que el día 1.º de octubre, caso de que no se haya cenado el «Te-Deum» en esta capital por la desaparicion del cólera, inaugurara sus funciones en el teatro del Liceo con la ópera comica «No toques á la reina», la empresa Dufrenoy, y que cuanto antes se publicaran las listas de las compañías. Es de sentir que antes de proceder á la apertura de aquel hermoso coliseo, no se haya pensado en restaurar sus pinturas y parte ornamentaria que en el deplorable estado de conservacion en que hoy se encuentran le comunican la apariencia de un grande almacén con las paredes ahumadas.

—El señor don Pascual Madoz, animado como siempre de un celo infatigable, volvió ayer á la ciudad de Matag, en donde tan eminentes servicios ha prestado, haciéndose acreedor á la gratitud de sus conternados habitantes. El estado de la poblacion mejor de día en día no obstante de los inauditos desastres causados por la enfermedad en su violento y repentino desarrollo, y tambien por el miedo y la falta de asistencia. La mortalidad de los dos primeros dias fué espantosa comparativamente al número de vecinos.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

Estado de las defunciones ocurridas desde las 7 de la tarde de ayer, hasta la misma hora de este día. Ciudad 56, Barceloneta 3, hospital civil 9, hospitales auxiliares 7, hospital militar 2. Total 68. Barcelona 12 de setiembre de 1854.—Pascual Madoz.

La ciudad de Daroca está convertida en un montón de ruinas. Las familias vagan sin asilo; la vega enteramente ha sido asolada; todos han perdido el filo poco ó mucho, que tenian quando embrocados una horrible inundacion, de que no hay ejemplo en la historia, ha derramado el espanto en aquella poblacion y sus contornos. Baste decir, para que se formó una idea de los estragos que habrá causado tan horroroso siniestro, que la masa de aguas desprendida por una trompa en las alturas ocupaba una honda cuenca de diez varas de anchura, descendiendo con precipitada rapidez sobre la ciudad que quedó sumergida, teniendo que huir los habitantes á las alturas.

VALENCIA 14. Por fin hemos salido de la inacción en que estábamos en esta capital respecto á un asunto tan vital como es la reunion de electores, para tratar el sinnúmero de cuestiones importantes que deben resolverse antes de proceder á la designacion de candidatos; cuestiones cuya resolucion pertenece exclusivamente al cuerpo electoral, que debe fijar su opinion á lo que lo han de representar en las constituyentes, y cuya importancia afectaban desconocer los que no se atreven á luchar franca y lealmente, y se prometen sacar partido de amañados y de intrigas. Pasado mañana tendrá lugar una reunion electoral convocada con nombre de la union liberal, y aunque no falta quien combatie esta idea, creo que en la discusion razonada ganará mucho en el ánimo de los que la contrarian, sin conocer su tendencia y la necesidad de que se consolidé.

La junta de gobierno antes, y con consulta hoy, ha dispuesto que los catedráticos de la universidad que ejercen una profesion facultativa, no están comprendidos en la prohibicion acordada de que los empleados del gobierno no pueden ser oficiales de la Milicia Nacional.

En Sueca han ocurrido algunos casos de colerina; pero no es extraño, atendida la circunstancia de abrigar aquella poblacion mas de 2,000 pobres trabajadores que bajan todos los años de la provincia de Alicante para la siega del arroz, en cuya época estamos.

Los intermitentes propios de la estacion son en gran número en muchos pueblos de la Ribera.

Los limosnarios no han conseguido aun que se establezca un hospital bajo su direccion, á pesar de tenerlo solicitado, hace muchos dias.

VELEZ MALAGA 14. La tormenta que en la semana anterior descargó sobre los campos de este partido, ha causado males sin cuento. La pérdida que los labradores han experimentado en sus frutos, es incalculable, particularmente en el de pasas, que no han podido reservarla ni aun con los tollos que algunos tienen al efecto; tal ha sido la fuerza con que el agua se desprendia de la cargada atmósfera, precisamente en la época mas crítica, cuando se encontraba casi concluida la vendimia, cuando apenas se habia hecho alguna pasa. Paseros ha habido que arrollados entraron entre las corrientes que se formaron sobre las colinas en que se situaban, han bajado hasta los arroyos, y de estos al río que los ha llevado al mar. Presentan, pues, nuestros campos en un estado lamentable que puede darse. Toda clase de plantas se encuentran tendido con espersion de que se han perdido los frutos que llevan, con especialidad los mazorcos. En la inmediata villa de Cómpesta se han arrojado algunas casas por la accion de las corrientes y nosotros hemos presenciado otros estragos del mismo género ocurridos en haciendas muy inmediatas á esta poblacion. Cerca de una de ellas cayó un rayo, parte de cuyos gases eléctricos penetraron por la chimenea que rompe la de la casa, produciendo en uno de los hombres que dentro habia, una especie de asfixia, haciéndole caer al suelo sin sentido, en cuyo estado permaneció cortos instantes por fortuna. Si tras de estos males, que deploramos sucede que el fatidico cólera morbo nos hace una visita, como es probable, atendido lo próximo que se halla el nosotros, será completa la desgracia en este país.

Nuestras celosas autoridades no omiten medio que conduzca á preservarnos del mal y en union á todas las personas acomodadas de la poblacion. Se ha mandado suspender la feria que se celebra en este mes por creerse así medida de precaucion muy oportuna; por separado se han tomado otras higienicas recomendadas por la ciencia y por sí á pesar de todo llega el desgraciado caso de vernos invadidos; por medio de una suscripcion se han habilitado recursos de todo género para hacer frente á la enfermedad epidémica. Dios tenga piedad de nosotros, y ya que á sus altos designio plugo enviarnos á la tormenta que tantos danos ha ocasionado, haga que su influencia sea al menos convenientemente para evitarlos el mas cruel azote que nos amaga.

MOTILIA. Llamamos la atencion del gobierno y de nuestros lectores, hacia el siguiente párrafo que publica la Union Liberal. «Un correo corresponsal de Montilla nos cuenta de un escandaloso arrojamiento en aquella ciudad con un hombre honrado y pacífico, sin que la autoridad haya podido evitarlo, porque lo mas irritante de este suceso, es que la autoridad misma ha ejecutado la fechoria.

Parece que D. José María Lopez empleaba sus buenos oficios en favor de la candidatura del señor Leon y Medina, y de otras dignas personas afiliadas en la bandera de la union liberal. La poblacion, en su mayoría, aceptaba los candidatos, por lo cual una tur-

bulenta minoría, compuesta de polacos, republicanos y absolutistas resolvió quitar de enmedio al señor Lopez de una manera vergonzosa y criminal.

Al efecto, el nuevo alcalde primero de Montilla, salió á la calle al frente de un grupo, y dirigiéndose á la persona mencionada, la amenazó con el cárcel si no le entregaba los papeles relativos á las elecciones, que tenía consigo, y al mismo tiempo le prohibió mezclarse en lo sucesivo en asuntos electorales.

CRONICA ELECTORAL.

A la una de la tarde de hoy se celebrará una gran reunion en el teatro de Oriente para votar el manifiesto de la Union liberal, cuya publicacion se acordó el domingo último.

Quiero.—Nuestro corresponsal de este punto, persona que suele estar al corriente del movimiento político, nos dice que entre los partidarios de la union liberal corre allí muy válida la candidatura que á continuación insertamos y que, á su parecer, cuenta con muchos elementos de éxito. Compóñese en efecto de personas de aquel país, ventajosamente conocidas por diversos conceptos y contiene en justa proporcion representantes de los antiguos partidos conservador y progresista, que, unidos hoy, forman el gran partido nacional.

Ha aquí una copia de la espresada candidatura: Union liberal.—Soberanía nacional.—Trono constitucional de Isabel II.—Libertad y orden público.—Moralidad y economías.

- Candidatos de Asturias. D. Evaristo San Miguel. Marqués de Campo Sagrado. D. José Rodríguez Bustillo. Marqués de Ferrera. D. José González Alegre. D. Juan de Lórazana. D. Patricio de la Escosura. D. José García Jove. D. Bartolomé Menéndez de Luarca. D. José Hipólito Alvarez Borbolla. D. Francisco Bernaldo de Quirós y Peón.

CRONICA DE LA CAPITAL.

—Emancipacion femenina. Desde que cuatro solteras, aficionadas á hablar de política, y alguna que otra agitadora pública, como misistr Brohonne, se dieron á defender los derechos de las mujeres y su emancipacion, andan muchas de estas que no se las puede sufrir. Ahora parece que han celebrado una reunion, en que han acordado elevar la peticion siguiente: 1.º Sufragio universal comprensivo de todas las mujeres de probidad. 2.º Participacion por iguales partes en los destinos de la nacion. 3.º Economías en los presupuestos del Estado, y aumento en los domésticos. 4.º Reforma del Código en la parte que concede la administracion de los bienes de la mujer al marido. 5.º Abolicion de la pena de muerte por causas políticas á las mujeres. 6.º Prohibicion del libre comercio y penas severas, contra el género de contrabando. 7.º Estincion del celibato; union conyugal. 8.º Formacion de un código criminal contra las coquetas. 9.º Establecimientos de modas en todos los pueblos y aldeas, y que los figurines sean nacionales.

Nosotros estamos dispuestos á hacer al bello sexo cuantas concesiones quieran. Pero lo que es eso de que se emancipen de nosotros, no lo consentiremos nunca. —A la señora viuda del brigadier Hore se le ha concedido viudedad de mariscal de campo. —Antes de ayer hacia visitas de despedida para Burgos el general Castañeda, que va á mandar aquel distrito militar. —Antoyser se han repartido las papaelas del enlace efectuado entre don Luis Sartorius y doña Remedios Cela, viuda de Alvaréz. Esta suceso nos trae á la memoria el final de una de las primeras novelas del siglo. —Eche de Chateauroux tuvo un fin trágico... se casó. —Se ha suprimido desde ayer el reten de nacionales que desfilan en las últimas ocurrencias habia en la cüesta de Santo Domingo. —En Chamberi se ha establecido un hospital para el caso en que se desarrolle el cólera en aquel distrito.

—El batallon de cazadores de Baza ha recibido orden de acantonarse en Aranjuez, á donde debe haber llegado ayer.

—Por disposicion del señor gobernador de esta provincia, en aquel distrito previene nuevamente á todos los ex-inspectores y comisarios de esta capital que se hallaban en activo servicio, que en el término de tercero día se presenten en el gobierno por sí ó por persona que los representen para hacer entrega de los escudos, bastones, las y valores que, pertenecientes al Estado, obran en su poder.

—En un lugar de Aragón, de cuyo nombre no queremos acordarnos, ha sido sentenciada en consejo de guerra, pasado por las cales de la poblacion y fusilado ignominiosamente. ¿Quién? dirán nuestros lectores. El Código penal. Aunque parece broma, es un hecho público que los vecinos de dicho pueblo, que es de losa señoría, amostazados con las multas y detenciones que en virtud del Código se les imponian por abusos y lalas, han creído poner término á sus sufrimientos esparrucando las hojas del libro que sirve de fundamento al castigo. Si esto se dijera de los habitantes de la Australia, no lo creeriamos; ha sucedido, sin embargo, en el reino de Aragón, y el juzgado de primera instancia se halla formando causa... á los asesinos del código.

—Sabemos que el señor brigadier de la Guardia civil de la provincia de Madrid, con autorizacion del señor inspector del cuerpo, ha ofrecido espontáneamente y puesto ayer tarde á disposicion de la junta municipal de sanidad, ciento ochenta camas, compuestas de banquillos de hierro, gergones, mantas, sábanas etc. Este rasgo dice bastante por sí mismo en favor de un cuerpo que tantos servicios ha prestado al país, y que por su disciplina, por su probidad y por la severidad de sus ordenanzas, se ha hecho siempre tan acreedor á la consideracion pública. ¡Ojalá que ministros liberticidas no lo hubieran nunca apartado del verdadero objeto de su institucion, haciéndole prestar bajo los últimos días de la dominacion política un servicio que le hizo objeto de la animadversion del pueblo! Creemos, sin embargo, que con los jefes superiores y la cualidad que hoy cuenta, volverá pronto á reconquistar el aprecio general.

—El abuso que cometen los ciegos al pregonar los impresos para la venta, es verdaderamente intolerable. Nadie, por mas verosímil que sea en materia de logrogrifos, podrá conjeturar que sea lo que se vende oyendo tan disparatados anuncios, porque si cantasen lo contrario, no sería entonces difícil el cálculo. Mientras los desatinos se han limitado á las noticias políticas, nos hemos abstenido de llamar la atencion de la autoridad; pero hoy que los anuncios equivocados podrán ser funestos, excitamos al señor gobernador para que adopte medidas muy severas.

Anteayer, anunciando el parte dado por la junta municipal de Sanidad, y en el que se desmenten los rumores que respecto al cólera habian corrido, oímos á varios ciegos anunciar: «Las medidas que el gobernador y los ministros han tomado contra las cóleras que hay en el hospital.» La parte grotesca no es la peor; la mas dañosa es la alarmante.

—El antiguo director del Museo de artillería, señor brigadier Piñero, ha adquirido multitud de objetos curiosos y desconocidos para enriquecer el establecimiento de su cargo. Recientemente se ha hecho remitir desde la isla de Mindanao por el coronel Ozcariz, un instrumento bético de los piratas que se llama Aguz, cuyo sonido se oye á siete millas (no hay que asombrarse) y sirve para animar al combate y causar alarma; un somolin, arma rara de los moros, que al dar el golpe derrama una lluvia de arena; un campilan corvo y el mismo con que fué herido de un formidable tajo el coronel Ozcariz. Este remitido igualmente á Manila, con destino al museo, varias lantacas (piezas ligeras de artillería) y una cota de mala de hilo de hierro y plata, cogida á los piratas por el mismo en tiempo del señor marqués de la Solana.

—Mas sobre modas. ¿Qué es el buen gusto? ¿Es acaso la moda? ¿Es la coquetería? ¿Es el lujo? Nada de eso; el buen gusto no es caprichoso, ni fantástico, ni suntuoso; es simple y llanamente el buen gusto es el perfume suave y esquisito de la toilette, que así se exclina de la mas magnífica, como de la mas sencilla; no se encuentra en este ó aquel almacén, como se compra un vestido ó un sombrero; es puramente un don de la naturaleza. Una mujer tiene buen gusto, del mismo modo que tiene buena voz ó buena figura, así como ha nacido inteligente ó buena. Sin embargo, el buen gusto puede adquirirse haciendo un estudio profundo de la teoría de los colores; hay tintas que convienen á tal ó cual fisonomía, así como hay prendas que pueden hacer parecer mas ó menos bonita.

Si la fealdad es tan común, y si se encuentran á cada paso portes extraños y figuras grotescas, es porque la mayor parte de las mujeres no consultan el buen gusto, y se ven, como todo el mundo, con las actualidades de la moda. Porque las mangas de huecos sientan bien á una mujer alta y joven, ¿es una traxon para que la adoptes vosotras, cuya belleza es de otro género? Las mangas de hueco perjudican á vuestro lindo brazo, perfectamente modelado, y vale mas mostrarle en su maravillosa desnudez. La mujer gruesa debe adoptar una toilette enteramente opuesta á la que es deagada; esta necesita fingir, necesita hacer creer en lo que no existe; aquella, por el contrario, debe disimular el exceso de vida, de salud y de frescura de que está dotada.

¿Qué se diría de una mujer de treinta años, en toda la plenitud de sus gracias y belleza, si adornase sus trajes con esos corpiños con tirantes de encajes ó de cintas? Diriamos que estaba jugando á la doncellita ó á la colegiala; diriamos que hay modas, como flores, que no son propias sino de la primavera de la vida; diriamos, en fin, que estaba ridicula. Porque verdaderamente una mujer se hace ridicula cuando quiere volver la vista atrás, y no sabe sonreírse ni oírse de su vida, que se adelanta con sus últimas flores y sus ópimos frutos. ¡Ay! ¡el corazón, los sentimientos y el amor mismo, tienen por ventura el poder de hacer revivir lo pasado? No lloran acaso sobre las cenizas, todavía calientes, de sus perdidas ilusiones, de sus dorados sueños? ¿Por qué, pues, el rostro y el cuerpo han de querer deslumbrar con un efecto ilusorio de juventud y de primavera? La mujer de sano juicio, la que tiene la intuicion del buen gusto, es aquella que sabe envejecer. ¿Cuántas hermosas tardes, en que el sol se pone brillante y magestuoso, nos impresionan mas vivamente, llenas de poesía y encantos, que la aurora mas fresca? Alto, direis; ya es todo púas de moralistas. Queremos ser siempre jóvenes, á pesar de todo. Habladnos de trajes, flores y sombreros, y dejarnos de digresiones. Enhorabuena, y con tanta mas razon, cuanto que, ménosajeros

anticipados, podemos anunciarnos grandes novedades de otoño é invierno, haciéndonos ante todas cosas la descripcion de algunos sombreros, que son una revelacion de la moda que va á regir en el mundo fashionable. El corte de estos sombreros, caprichoso y sencillo á la vez, rodea perfectamente la fisonomía con cierto aire, que aunque del mejor gusto, no carece de seriedad.

Es un sombrero de raso morado, con un ala pequeña, frunciada como una capota; el resto del sombrero es iso, y la copa de altura oval: tiras de terciopelo negro van colocadas en toda la figura del sombrero; entre estas terciopelos y los bordes de la copa y del ala, se ponen graciosos rizados de blonda negra; las cintas son de terciopelo negro, y en el interior del ala lleva violetas de raso de tres tintas diferentes, mezcladas, un jazo de terciopelo negro, y rizados de blonda.

Otro sombrero, tambien de raso, color de escabiosa; el ala es de raso, con listas de terciopelo, y la copa de terciopelo; al rededor del ala se rodea una ancha blonda, que sirve de velete, y cubre una guirnalda de claveles menudos de terciopelo de colores pasados: ramillets de los mismos se colocan en el interior del ala, perdidos entre los rizados de blonda. Las cintas son tambien de terciopelo, color de escabiosa, con filetes de cordoncillo negro.

Como novedad de actualidad, es dignos tambien que van apareciendo en los vestidos algunos cuerpos sin aldetas, cuyo corte adoptan las elegantes que quieren sacudir el yugo de la uniformidad. Hemos visto uno de raso negro, sin aldetas, con vueltas guarnecidas de cinta Pompadour y lazos de lo mismo en la cintura, por delante y por detras. Las mangas llevaban dos anehos volantes, levantados en la sangría por un lazo de cinta con cabos flotantes.

Recomendamos tambien, como de muy buen gusto, un vestido de tafetán verde isly, con cuatro volantes, guarnecido de un doble rizado del mismo tafetán, picado á máquina, siendo el rizado interior del mismo color que el vestido, y el exterior, ó sea el que viene á la orilla del volante, de un color un poco mas fuerte; el mismo adorno se repite al rededor del corpiño, que es abierto, y en la manga; el cuerpo de este traje, que va suelto de la falda, figura tambien aldetas, y se sujeta por delante en la cintura con un lazo de cinta verde, de modo que entalle bien.

Observaciones meteorológicas de ayer.

Table with columns: EPOCAS, TERMMETRO (REANUM., CENTIGRADO, BAROMETRO), VIE Y V.S., ATMOSFERA. Rows for 7 de la mañ., 2 del día, 6 de la tarde.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

—Hoy es el día 260 del año y el 89 del Estio. —Salió á las 3 h. y 42 m.—Se pone á las 6 h. y 6 m. —Día 26 de la luna. —Pasa por el meridiano á las 3 h. y 25 m. de la m. —Aparece á las 11 h. y 54 m. de la n.—Se oculta á las 4 h. y 5 m. de la t. —La ecuacion del tiempo es 3 m. y 31 s. —Los relojes deben señalar al medio día verdadero, ó al pasar el sol por el meridiano, las 11 h. 54 m. y 29 s. —El día dura 12 h. y 24 m. La noche 11 h. y 36 m.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—Los dolores gloriosos de Ntra. Sra.; Las llagas de san Basilio de Asís y san Pedro Arbúas, m. r.

Cultos.—Cuarenta horas en la capilla de la V. O. T. de san Francisco, donde se celebra funcion en memoria de la impresion de las llagas del mismo santo, y concluye su novena, predicada por la mañana don Joaquin Corral, y por la tarde don Ciraco Cruz.—La V. O. T. de Siervos de Maria celebra en su iglesia la funcion principal de su Madre y Patrona dolorosa: á las siete y media será la comunión general y á las diez la misa mayor con manifiesto y panegirico que dirá don Pablo Morso y Vivas; por la tarde á las cuatro se empezará con la oracion mental, siguiendo la estacion cantada y corona de los Dolores; despues unos versos y el sermon que predicará don Eugenio Aguado, luego las proces, Santo Dios y la reserva, y por último, la procesion con la Santísima Virgen: al principio y fin de los actos mas solemnes se concederá absolucion general.—La congregacion de Nuestra Señora de las Angustias, establecida en la Escuela Pia de san Fernando, celebra funcion á su patrona, siendo orador en la misa el P. Inocente Palacios y en los ejercicios de la tarde el P. Manuel Campo.—La asociacion que da culto al Santísimo Cristo de la Piedad y á Ntra. Sra. de los Dolores en la iglesia de las Trinitarias, celebra la anual funcion de instituto á las diez, y predicará don Mariano Gilarranz.

La congregacion de Nuestra Señora de las Tribulaciones y Paz interior, establecida en la iglesia de religiosas del SS. Corpus Christi (vulgo Carboneras) celebra funcion á su soberana patrona; predicará en la misa don Patricio Páramo, y en reservando al Señor se cantará la salve.—En la parroquia de san Gines se celebra funcion á la Virgen de la Soledad á expensis de su congregacion; estará el Señor manifiesto y predicará don Juan José Moreno.—En los salones del principio el setenario de nuestra Señora de los Dolores, habiendo misa mayor á las diez con manifiesto y sermon que dirá don José Larriba; y por la noche estacion, rosario, setena, letania, salve y reserva.—Tambien se festeja á Nuestra Señora de la Soledad en la parroquia de san Justo, habiendo misa cantada á las nueve.—Segue la novena de Nuestra Señora de Monserrat, en su iglesia, siendo orador don Manuel Ochagavia; y la de la Virgen de Begonia en san Ignacio, diciendo el sermon don Juan Sanchez.—En las parroquias habrá misa mayor, siendo con manifiesto y procesion en santa Maria, san Andrés, san Gines y san Sebastian, y con sermon en san Martin; predicará don Gregorio Montes. Por la tarde se practicarán los ejercicios de instituto, predicando: en el oratorio del Caballero de Gracia, don Pedro Vispalier; en las Arrepentidas, don Castor Compania, y en san Millan (por la novena de

Nuestra Señora de Guadalupe) don Gabriel Rodriguez.—Se reza de los Dolores de Nuestra Señora; con rito doble mayor y color blanco, haciéndose conmemoracion de san Pedro Arbúas, mártir, y de la Dominica XV despues de Pentecostés. IREM de mañana. Santo Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, confesor. Cultos.—Cuarenta Horas en la capilla de la V. O. T. de san Francisco, donde habrá misa mayor á las diez, y por la tarde solemnes completas, y procesion con el Santísimo Sacramento.—Da principio el setenario de Nuestra Señora de los Dolores, en la iglesia de sus siervos, habiendo misa mayor, con manifiesto á las diez, y predicando en los ejercicios de la tarde don Antonio Macia.—Segue la novena de Nuestra Señora de Begonia, en san Ignacio, siendo orador don Gregorio Montes.—Concluye la de la Virgen de Monserrat, en su iglesia, diciendo el sermon don Manuel Ochagavia.—Se reza de santo Tomás de Villanueva, con rito doble y color blanco.

BOLETIN COMERCIAL.

Bolsa de Madrid del día 16.

Table with columns: Fondos públicos, Al contado, A plazo. Rows for Titulos del 3 por 100 consolidado, Idem pequeños, Inscripciones de ídem, etc.

Cambios de plazas del reino.

Table with columns: Daño, Beneficio. Rows for Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Coruña, Granada, Jaén, Málaga, Murcia, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza.

Cambio de plazas extranjeras.

Table with columns: A noventa días, A ocho días. Rows for Londres, Paris.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Table with columns: CAMBIOS, AMSTERDAM, BRUSELAS, LONDRES. Rows for Paris (12 de setiembre), Paris (3 pte telegrafico), Londres (12), Amsterdam, Bruselas, etc.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

REAL DECRETO.

En atencion al mérito, relevantes servicios y recomendables circunstancias que concurren en el capitán general de ejército don Evaristo San Miguel, y de conformidad con lo propuesto por mi

—Ya sabes que Mme. Richardet nos tenia preparada una sorpresa? —Sí. —Segun nuestro primo Roussel debia ser dos municipales parecidos á los que se colocaron á la entrada del Faubourg Saint Germain en la época de los bailes. —No tal. Un par de Francia y un sobrino suyo que posee el título de conde, asistieron al baile. —¿Semejantes personajes en casa de los Richardet? exclamó Mariana con acento asombrado. —No puedo menos de confesarte, hermana mia, que fué una sorpresa magnífica! Es imposible que haya en el mundo otro hombre tan bello y tan elegante como el sobrino del marqués... y además... —Aquí se detuvo Aurelia, arrepentida sin duda de haber dicho demasiado. En seguida se puso mas encarnada que la grana, apoyó su blanca frente en el hombro de su hermana, y durante algunos momentos guardó un silencio profundo. —Entonces, Mariana, le dijo con acento cariñoso, besándola al mismo tiempo en la frente. —¿Qué es eso?... ¿dudas en confiarle tu secreto?... ¿No tienes confianza en tu hermana que tanto te quiere? —¿Cómo puedes creerlo? repuso Aurelia. Además que de lo que voy á decirte, no tengo ya por qué sonrojarme. —Después erguendo la cabeza, continuó con voz mas tranquila: —Ese par de Francia y su sobrino, segun he dicho antes, se hallaban en casa de la familia Richardet. El tio lleva el título de marqués de Villetaneuse y su sobrino el de conde de Villetaneuse. Segun dijeron algunos, son unos personajes que viven en las regiones del gran mundo... Con uno de ellos tuve el honor de bailar! añadió Aurelia sonriéndose. Si; he bailado con el señor conde de Villetaneuse, y lo que es mas, he tenido el gusto de causar envidia á mis amigas... En fin, como no debo ocultarte nada, la idea que exaltó mi mente... —¿Cuál? —Que el conde me prefería á las demás jóvenes de mi edad. —Miren la presunción! añadió Mariana sonriendo. —¿Ay hermano! es que no ha sido esto lo peor. —Conclu. —Después de explicarle. —Después de haber hablado con Mr. de Villetaneuse, fueron á su carne unos cuantos jóvenes que frecuentan los bailes de Mr. Richardet y tuve valor para negarme á bailar con ellos. —¿Aurelia! Eso ha estado muy mal hecho. —¿Hice muy mal, Mariana. ¿No es cierto? —¿Habrán con tu familia?

joven. Una vez que tienes tanto sueño, voy á comenzar la narracion. —¿Y cómo es que tienes tantas cosas que contarme? —Ahora las sabrás; contestó Aurelia con aire pensativo, y despues de un instante de silencio, añadió con acento afectuoso: —Tengo una hermana buena y cariñosa que me llama, que nos da cuantos gustos desea... Luego esa hermana tan amable tiene derecho para saber los secretos de la que tanto quiere ¡SÍ! —Después añadió, con una voz todavía mas cariñosa. Ven á mi lado, aquí, junto á mí, que deseo hablarte. —Al pronunciar estas palabras, pasó Aurelia su brazo al rededor del cuello de Mariana, y despues de haberse sentado junto á ella, la dió un beso en la frente. Esta caricia y el acento dulce y afectuoso de Aurelia ejercieron en Mariana un encanto tan irresistible, que á pesar de la irritacion y de los secretos celos que sentia, no pudo menos de decirse á sí misma: —¡Ay! el dolor me ciega... me hace ser injusta y malvada. ¿Por ventura tiene Aurelia la culpa de que Placido se haya enamorado de ella tan perdidamente? ¡Pobre hermano! Es la causa involuntaria de mis pesares; y por tanto no debo culpárle del daño que me hace... —Entonces, procurando sonreírse, se acercó á Aurelia, que legia apoyado su brazo izquierdo en el hombro derecho de su hermana, y con acento cordial le dijo: —Vamos, cuéntame todo lo que te ha sucedido en el baile. ¿No te has divertido? —¿Por qué dices eso? —Como te has vuelto antes de la hora de costumbre. —Es verdad; respondió Aurelia ofreciéndole un suspiro que estaba próximo á salir de su pecho; esta es la primera vez que regreso del baile con el corazón entristecido, y que nos hemos salido en el instante mas crítico. —¿Y por qué han hecho Vds. eso? ¿Qué motivo ha podido haber? —Ay, hermana mia! exclamó Aurelia interrumpiéndola. —Prosigue. —¿Verdaderamente me causa decirte que el despecho ha sido la causa de nuestro pronto regreso? —¿Y qué motivo pudo causar semejante despecho? —Lo que voy á confesarte es tan ridículo y ridículo, prosiguió Aurelia sonrojándose, que quizás te rias de mi si pudiese recordarlo. —Ya sabes que mi carácter no tiene nada de burlesco, respondió Mariana moviendo melancólicamente la cabeza. Por tanto, puedes hablarme con toda franqueza;

—¿Y al decir esto, ocultó la cabeza entre sus manos. —La tía Prudencia, que seguia con la vista todos los movimientos de su sobrina, colocó las manos de esta entre las suyas, y despues de una breve pausa, le dijo con acento de marcado interés: —Hija mia, no quiero darte falsas esperanzas, pero en cambio te diré la verdad para que veas cómo no tienes motivo de desconolar-te. Escúchame: —Fortun nos ha manifestado al primo Roussel y á mí, el desecho que tenia de casarse con tu hermana, de la cual, segun ha dicho, está perdidamente enamorado. —¿Dios mio! ¿tánto la ama! —He prometido decirte francamente la verdad, y por lo tanto no quiero ocultarte nada. Además nos ha suplicado que mediásemos en el asunto, y que habláramos á tus padres en favor suyo. —¿Lo ve V? dijo Mariana vertiendo al mismo tiempo amargas lágrimas. ¡Ya no me queda ninguna esperanza! ¡Ama apasionadamente á mi hermano! —Déjame acabar... me he negado abiertamente á satisfacer su deseo. —¿Se ha negado V? y si no se ha negado, ¿cómo lo has conseguido? —Sí... quizá me haya maldonado, y sin duda lo habrá acausado á la dureza de mi corazón ó á mi carácter discolo. Sin embargo, el único motivo que dictó mi negativa, fué el interés que me inspire tu suerte y la de tu primo. —¿Nuestro suerte? —Sin duda alguna: desde luego conocí que amaba á tu primo, así como conozco perfectamente que Aurelia no es la esposa que mas le conviene. —¿Cómo, tía! ¿A pesar de su belleza? —Precisamente por eso es por lo que no le conviene. —No lo comprendo. —Ahora no puedo explicarte todo, pero conténtate con saber que no debes perder las esperanzas. El ruido de un carruaje interrumpió la conversacion que habia entablado la tía Prudencia. —Después, mirando al reloj, añadió: —Aun no han dado las doce, y ya regresan del baile? Es cosa singular! —¿Cree que Aurelia no vendría hasta las tres de la madrugada, segun costumbre. Quizás no se haya concluido de hacer el chocolate. ¡Dios mio! cómo me va á regañar mamá, dijo Mariana. —Después añadió con un acento de profunda amargura. —Sin embargo, yo no soy su criada! Estas palabras llegaron á oídos de la tía Prudencia. Por la pri

Consejo de ministros, vengo en nombrarle inspector general de la milicia nacional del reino.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

REALES DECRETOS. Habiendo sido nombrado inspector general de la milicia nacional del reino el capitán general de ejército capitán general del distrito de Castilla la Nueva don Evaristo San Miguel, y tomando en consideración la necesidad de que se dedique exclusivamente a la organización de institución tan importante, vengo en relevarle de su actual cargo, quedando altamente satisfecho del celo, inteligencia y tino con que ha sabido desempeñar.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

Tomando en consideración las circunstancias que concurren en el teniente general don Juan de Zabala, vengo en nombrarle capitán general del distrito de Castilla la Nueva.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.

La reina (Q. D. G.) se ha enterado con satisfacción de la consulta que V. E. dirigió á este ministerio en oficio de 8 del actual, dando á conocer los honrados y desinteresados sentimientos que animan á aquellos individuos pertenecientes al primer tercio del cuerpo del cargo de V. E., que deseando obligarse al reenganche en el servicio de que trata la real orden de 13 de agosto último, quieren prescindir del premio pecuniario, S. M. no se ha estrañado de esta conducta tan conforme con el distinguido concepto que la institución ha sabido adquirir; pero deseando que semejante abnegación no puede sin la recompensa que merece, se ha servido ordenar que los referidos individuos y todos los demás que á su imitación adquieren el empeño á que se contrae la citada real orden, se leabone un año de ventaja sobre los de su servicio efectivo, cuyo beneficio se tome en cuenta para optar á los premios de constancia marcados en el real decreto de 13 de noviembre de 1832. Con este motivo y queriendo S. M. dar una prueba mas de lo apreciables que le son los servicios de la benemérita clase de tropa de dicho cuerpo, se ha servido mandar igualmente que á todos aquellos que por hallarse perpetuados no les haya podido ser aplicable alguna de las gracias acordadas en el Real decreto de 11 de Agosto próximo pasado, además de usufructuar el mismo año de abono, con opción á premios, se les adjudique la cruz de María Isabel Luisa.

De real orden lo digo á V. E. en contestación, y para que haciéndolo público en el cuerpo de su mando, produzca los efectos consiguientes en el concepto de que queriendo S. M. honrarlos, remitiré V. E. á este Ministerio oportunamente noticia numérica del resultado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de setiembre de 1854.—Leopoldo O'Donnell.—Sr. Inspector de la Guardia civil.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS. Para la plaza de Ministro del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por fallecimiento de D. Ramon Maria Barasa, vengo en nombrar á D. Miguel Nájera Meneses, Regente que fué de la Audiencia de Puerto-Rico, y posteriormente magistrado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, con asignación de la sala de Indias. Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar ministro del Tribunal Supremo de Justicia á D. Felix Herrera de la Riva, Regente cante de la Audiencia de Sevilla, en la vacante que resulta por jubilación de D. Joaquin Romaguera.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Para la plaza de ministro del Tribunal Supremo de Justicia, vacante por jubilación de D. Miguel Vigil de Quiones, vengo en nombrar á D. Jorge Gishert, regente de la audiencia de Pamplona.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Para la plaza vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por cesación de D. Sebastian Gonzalez Naudin, vengo en nombrar á D. José Mariano de Olaneta, que fué electo regente de la audiencia de Puerto-Rico, y magistrado cesante de la audiencia de Madrid.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Barcelona, vacante por promoción de D. Laureano Rojo Norzagaray que la servía, á D. Luis Anton de Luzziaga, de igual categoría en la de Valencia.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Vengo en nombrar para la presidencia de sala de la audiencia de Valencia, vacante por traslación de D. Luis Anton de Luzziaga que la servía á D. Pedro Gudal, magistrado cesante de Sevilla.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, José Alonso.

Sección 5.ª—Circular.

La presentación de la epidemia en varios puntos de la península ha obligado á los rectores de algunas universidades á solicitar del gobierno la prórroga ó suspensión de la matrícula para el curso inmediato.

Tomando en consideración las razones espuestas por estos funcionarios, así como también convenida de la necesidad de adoptar una medida uniforme y general sobre materia tan importante, la reina (Q. D. G.) se ha servido resolver que por este año se suspenda la matrícula en las universidades é institutos hasta el 15 de octubre próximo, y que se autorice á los rectores para cerrar hasta nueva orden las enseñanzas comenzadas.

De real orden lo digo á V. E. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1854.—Alonso.—Sr. rector de la universidad de....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

EXPOSICION á S. M. Señora: La institución de la Milicia nacional, proclamada en Manzanares por el jefe de la division libertadora, y escrita en su programa como el no menos importante de sus articulos, es uno de los derechos consagrados por la revolución de julio después de su dichosa victoria, como fué uno de los gritos mas íntimos y generales del pueblo en los momentos del combate.

Mas no basta, señora, la consagración del principio: todos los derechos han menester de leyes ó reglamentos que determinen su ejercicio, y hasta ahora no se ha dictado ley ni ordenanza alguna que organice debidamente la Milicia nacional, constituyéndola sobre bases fijas y uniformes.

El ministro que suscribe se ocupa en preparar un proyecto de ley orgánica relativo á este objeto para someterlo á la discusión de las próximas Cortes constituyentes; pero entretanto es de necesidad urgente dictar algunas disposiciones á que haya de arreglarse la organización de la Milicia, y nada parece mas conveniente por ahora que poner en vigor la ordenanza de 29 de junio de 1822, restablecida por real decreto de 22 de agosto de 1836, así como las reales órdenes posteriores ampliatorias y reformadoras de aquella: defectos tiene esta ley acreditados por la experiencia, y que no bastaron á enmendar del todo las disposiciones que con tal objeto se dictaron hasta 1843.

Pero el sistema constante del gobierno, desde que tuvo la honra de merecer la confianza de V. M., ha sido el de acudir á las leyes antiguas en vez de legislar por reales decretos, respetando de este modo la prerrogativa de las Cortes. Su propósito es tanto mas fácil de cumplir en esta ocasión, cuanto que la ley, cuyo restablecimiento aconseja á V. M., fué adoptada en los primeros instantes de la revolución por las juntas de muchas provincias, y casi todas sus disposiciones se han observado de hecho, aun allí donde no se han restablecido de derecho.

El restablecimiento de la inspección y subinspecciones de la Milicia es una de las condiciones mas necesarias á su pronta y uniforme organización; pero en este punto, el ministro que suscribe tiene que aconsejar algunas ligeras reformas á V. M.

El cargo de inspector general de la Milicia, así por su índole particular, como por su reconocida importancia, exige esclusivos cuidados para su desempeño; por eso procederá á su nombramiento la propuesta del Consejo de ministros, y se echa en una incompatibilidad absoluta entre este destino y cualquier otro civil ó militar.

El artículo 2.º de la real orden de 7 de setiembre de 1836 autoriza al inspector general á proponer en terna el nombramiento de los subinspectores; esta medida era conveniente entonces, que por causa de la guerra civil prestaba la fuerza ciudadana un servicio activo que exigía para su mejor desempeño el que recayesen en jefes del ejército los nombramientos de subinspectores; pero mas tarde, habiendo desaparecido esta causa, dispuso V. M. por real orden de 24 de setiembre de 1843 que dichos nombramientos recayesen por punto general en paisanos y que las diputaciones provinciales los propusiesen en terna.

Esta segunda parte de la disposición, que no anula á anterior en la forma, y sin embargo la contradice en la esencia, puede dar ocasion á graves conflictos: además, ó el inspector podia prescindir de la propuesta de las Diputaciones, en cuyo caso era ineficaz el derecho concedido á estas, ó tenía que sujetarse á ella, y entonces era completamente inútil su intervención, pudiendo hacerse mejor la propuesta al Gobierno por las mismas Diputaciones.

Para cortar estas dificultades parece el consejo mas acertado que sea V. M. quien nombre los subinspectores de las provincias, á propuesta del ministro de la Gobernación, el cual ha de entenderse con el de la Guerra cuando los nombramientos hayan de recaer en generales, brigadieres ú otros jefes militares.

Estas reformas y algunas disposiciones relativas á las planas mayores de la Milicia son las únicas que á juicio del ministro de la Gobernación deben adoptarse, interin las Cortes decretan y V. M. sanciona lo que sea mas conveniente.

Por estas consideraciones el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M., de acuerdo con el consejo de ministros, el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 13 de setiembre de 1854.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Francisco Santa Cruz.

REAL DECRETO.

En atención á las razones que me ha espuesto el ministro de la Gobernación, de conformidad con el parecer de mi consejo de ministros, y hasta que resuelvan las Cortes lo que mas convenga, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se restablece la ley de 29 de junio de 1822 y las demás disposiciones que regian sobre milicia nacional al tiempo de suprimirse por real orden de 1.º de febrero de 1844.

Art. 2.º El inspector general de la milicia nacional del reino será nombrado á propuesta del consejo de ministros: el servicio de este importante cargo es incompatible con el de todo otro mando civil ó militar.

Art. 3.º Los subinspectores que se establecieron en todas las provincias, inclusa la de Madrid, serán nombrados á propuesta del ministro de la Gobernación, que para hacerla se pondrá de acuerdo con el de la Guerra, cuando hayan de ser elegidos generales, brigadieres ú otros jefes militares.

Art. 4.º El número de individuos que debe componer las planas mayores de la milicia nacional, se señalará á cada provincia, segun sus circunstancias, por reales órdenes, á propuesta del inspector general, que antes oirá á los respectivos subinspectores.

Art. 5.º Las planas mayores se compondrán precisamente de individuos que correspondan á la milicia nacional, nombrados por el inspector ó subinspectores, cada uno en su caso, á propuesta en terna de la espresada milicia. Esta propuesta se hará en los términos que se verifica la elección de las planas mayores de los cuerpos de la misma milicia.

Dado en Palacio á quince de setiembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernación, Francisco Santa Cruz.

Subsecretaría.—Negociado 1.º

Enterada la reina (Q. D. G.) de la comunicacion que dirige V. E. á este ministerio solicitando quede sin efecto la concesion que por real decreto de 5 del actual, por la que S. M. ha tenido á bien concederme la gran cruz de Isabel la Católica en consideración á los servicios por mí prestados en esta provincia con motivo de la epidemia que aflige á los pueblos de la misma. Profundamente conmovido ante una demostración de S. M. y su Gobierno, tan honorífica como inmerecida, no me es fácil expresar toda la gratitud que experimento sino comparándola al disgusto con que me veo obligado á no aceptar tan señalada distinción.

V. E. me permitirá que me considere en el deber de sacrificarme por un país en donde hallé consuelo á mi desgracia á mi vuelta de la emigracion en 1833, y especialismos favores en todas épocas, y que procure satisfacer una parte de la gran deuda con él contraída.

Hay que la fortuna me proporcionara la dicha de realizar mis propósitos, frustrados serian á S. M. y su gobierno me obligaron á aceptar un recompensa de mis escasos servicios, de-naturalizando la índole de estos, y estraviando el principal objeto á que los dirigí.

Para el trono constitucional, para el gobierno que preside el héroe de Luchana, para la nación entera, tengo dispuesta siempre la ofrenda de mi vida, de mi fortuna y de mi reputación política; para Cataluña guardo sentimientos que V. E. comprenderá muy bien, pues no caben sino en corazones generosos y agradecidos sentimientos en que fundó la esperanza de que S. M., por consejos de V. E., se dignara retirar la concesion de la gran cruz con que he sido agraciado, y admitir la seguridad completa de que no he y estimulo bastante para aumentar la fe ciega y voluntad decidida con que he sacrificado en servicio del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 10 de setiembre de 1854.—Excmo. Sr. Pascual Madoz.—Excmo. Sr. ministro de la Gobernación.

Sanidad.—Negociado 3.º

La comunicacion de V. S., fecha 9 del corriente, en la que da parte de que olvidando sus sagrados deberes se fugaron de la ciudad de Almedralejo, varios funcionarios públicos en el momento que se desarrolló la epidemia reinante, ha llenado de sentimiento el corazón de S. M., si bien le mitigó un tanto el procedimiento humanitario y la patriótica decision con que algunos otros funcionarios y ciudadanos particulares se dedicaron con denuevo, por la caridad mas ardiente, no solo á prodigar toda clase de consuelos á los desgraciados enfermos, sino á suplir en las funciones económicas el culpable abandono en que las dejaron los individuos que constituían el ayuntamiento.

S. M., que se halla resuelto á castigar con mano fuerte á los que, sin considerarse á sí mismos, olvidan en los momentos de peligro los sagrados deberes que los cargos con que fueron investidos les imponen, así como á premiar con mano prodiga á aquellos que, recordando su dignidad, nada les detiene para sacrificarse en las aras del bien público, ha tenido por conveniente mandar:

1.º Que se haga saber á los que huyeron de la ciudad de Almedralejo, en el momento del peligro, que han incurrido en el alto de sagrado de S. M.

2.º Que se publiquen sus nombres, para escarmiento de los demás, en la Gaceta del gobierno y en el Boletín oficial de esa provincia, á cuyo fin remitiré V. S. lista de los individuos del Ayuntamiento que se fugaron, y cuyos nombres no constan en la que acompaño á su comunicacion.

3.º Que se pase al ministerio de Gracia y Justicia otra lista comprensiva de los dos procuradores del juzgado, del cura párroco, y demás eclesiásticos que dieron tan mal ejemplo, para que por el espresado ministerio se adopten las disposiciones que estime oportunas.

4.º Ha tenido á bien S. M. deponer del destino de Administrador de Correos á D. Antonio Duran, declarándole cesante con el haber que por consiguencia le correspondía, para lo que se pasará nota á la dirección general del ramo.

5.º Que se den las gracias en su real nombre á don Máximo Garcia y á don Diego Gollín, á los dignos tenientes de cura don Lorenzo Navin y don José Vázquez; á los sacristanes D. Hefonso Olaya y don Claudio Salguero; y á los médicos cirujanos titulares don José García Carvajal, Subdelegado del partido, y don Manuel Garcia Portillo.

6.º Que los nombres de los espresados individuos se publiquen honrosamente en la Gaceta de la corte y en el Boletín de la provincia.

7.º Que atendiendo á los servicios especiales que prestó durante la epidemia D. Máximo Garcia, y del celo con que le secundó D. Diego Gollín, se les proponga por el ministerio de Estado, al don Máximo Garcia para la cruz de Caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, y á don Diego Gollín para la de Caballero de la de Isabel la Católica.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 15 de setiembre de 1854.—Santa Cruz.—Sr. Gobernador de la provincia de Badajoz.

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA, SANIDAD, Y EN ABOLIMIENTOS PENALES. Negociado 3.º

Relacion de los individuos que por haberse fugado de la ciudad de Almedralejo, en los momentos de peligro de la invasion del cólera, han incurrido en el alto desagrado de S. M.

El cura párroco, don José Viciano y Ortega.
D. Diego Victor Perez.
D. José Pizarro.
D. Alfonso Fernandez Cortés.
D. Pedro Perez Valiente.
D. José María Muñoz.
D. Juan Antonio Hernandez.
D. Juan Gonzalez, subdelegado.

Juzgado de primera instancia
D. Juan Cortés Larraco y don José Pedraza, procuradores.
Correos.
El administrador D. Antonio Duran.

Empleados y particulares que han prestado servicios, de quienes se hace mencion honorífica.
Particulares.
Don Máximo Garcia.
Don Diego Gollín.

Eclesiásticos.
Don Lorenzo Navin y don José Vázquez, tenientes de cura.
Don Hefonso Olaya y don Claudio Salguero, sacristanes.
Médico-Cirujanos titulares.
Don José García Carvajal, subdelegado.
Don Manuel Garcia Portillo.

NOTA. Los nombres de los individuos del ayuntamiento de Almedralejo que tambien se fugaron, se publicarán cuando se reciba la lista que esta reclamada.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Decidido el gobierno á no cultivar á verdad, ni siquiera á atenderla en todo aquello que se refiere á la salubridad pública, objeto de su solicitud y celo, y resulto yo á secundar su pensamiento, que en el feroz modo de desvanecer planas infundadas é inquietudes perjudiciales, debo manifestar, con la franqueza que me caracteriza, que desde mi última alocucion, inserta en la Gaceta del 13, no ha ocurrido caso alguno en los hospitales de esta corte que diese lugar á la mas leve sospecha. Ayer sin embargo, he recibido parte de haberse presentado en dos enfermos sintomas de gravedad, si bien no perfectamente caracterizados, sumiendo uno de aquellos á las doce de la mañana, y siguiendo el otro en estado de observacion.

Estando adoptadas todas las medidas higiénicas y de precaucion que aconsejan la ciencia y la práctica, los sensatos habitantes de esta provincia pueden descansar seguro de que sus autoridades continúan aun consagrándose asiduamente á la conservación de la salud pública y á la adopción de los medios que pueden protegerla en todas las eventualidades de lo futuro.

Madrid 16 de setiembre de 1854.—Luis Sagasti.

ESPECTACULOS.

Teatro del Circo.—Sinfonía.—Los Diamantes de la corona.
Baile.
Circo de Paul.—Teatro de verano. Nueva y gran funcion por Mr. Roberto Bouignes.—La Buja de 1854, prodigio en cuatro partes.

Anuncios.

TISU ELECTRO-MAGNETICO.

Aprobado por la academia nacional de medicina de Paris, contra los dolores de gota, reumatismo y ascitis, como tambien para las curagias; jaquecas y gastralgias, etc.

Esta tela electro-magnética debe sus propiedades curativas á la sustancia vegetal de que se compone, y principalmente á la electricidad que desarrolla. Su accion constante y energética excita la transpiracion de la parte doñada de una manera especial, y por este medio apresura la curacion de la gota, reumatismo y demas enfermedades de que se hace mencion en el prospecto que acompaña las cajas.

Véanse en Madrid en el laboratorio del doctor Simon, Calle del Caballero de Gracia, núm. 1, y en Paris en nuestra oficina farmacéutica, calle Grenelle Saint-Germain, 13, Paul-Gage.

VENTA DE UNA CASA.

Se vende una de libre disposicion, sita en esta corte, calle de San Cipriano, núm. 5 nu vo, manzana 524, en la cantidad de 32,000 reales libras para el vendendor. Es susceptible de mejoras, y no ha pertenecido á bienes nacionales ni mayorazgos, no tiene mas carga que el rollo, y produce en renta 3,252 reales anuales. Darán razon en la calle del Buro, número 6 cuarto bajo de la izquierda de de ocho á doce de la mañana.

EDITOR RESPONSABLE, MANUEL OSTOLAZA.
MADRID.—Imprenta de EL VOTO NACIONAL, á cargo de A. Aoz, Travesía de Trujillos, núm. 2, pral izquierda.

mera vez en su vida miraba Mariana como una humillacion continuar prestando á Aurelia aquellos servicios que antes desempeñaba con tanta solicitud.
—Vámonos, hija mia, se compadeció con tu hermana, y obedece á tu madre, repuso la tia Prudencia; en el mundo nadie peca por exceso de su mision y de bondad. Mañana hablaremos del asunto que hemos dejado pendiente. ¡Valor! ¡esperanza! ó mejor dicho, no desespere antes de tiempo!
—¡Ay, tia! mi corazón no me engaña... mis presentimientos me dicen que correré la misma suerte que V. M. quedaré soltera y este amor naciente permanecerá por siempre grabado en mi corazón...
Después de un momento de reflexion, levantóse lentamente de su asiento, y con los ojos arrasados en lagrimas, dijo:
—¡Buenas noches, querida tia! ¡Dios me haga mas feliz que á V. M.!
—Buenas noches, hija mia. Vuélvete á repetirte que no pierdas la confianza, y que puedes contar conmigo en todo cuanto te suceda. Dame un abrazo... Di á tu madre que me he acordado, pues necesito quedarme sola para reflexionar acerca de ese asunto que tanto te interesa.
Mariana se separó del lado de su tia y fué en busca de Aurelia, á quien debía quitar el traje de baile.
Las dos hermanas habitaban en un mismo cuarto, amueblado con una elegancia estremada. En el centro de una alcoba muy espaciosa, se veian dos mullidos lechos cubiertos con cortinas forradas de pabellones. Mme. Joffroy, después de abrazar á sus hijas, segun costumbre, se retiró á su aposento. Aurelia, sentada al lado de la chimenea en un precioso divan de terciopelo carmesí, acababa de echarse sobre los hombros un peinador de batista, en tanto que su hermana la quitaba el vestido y los adornos. El ambiente de la habitación manifestaba claramente que se agitaba en su cerebro algun pensamiento secreto. Siempre que regresaba del baile, refería á su hermana todos los pormenores ocurridos en él, cuya narracion era escuchada con tanto interés como curiosidad. Pero aquella noche no trató tampoco Mariana de averiguar los secretos de Aurelia, á quien contemplaba con una tristeza imposible de describir.
Sin duda vera con envidia los bellos contornos de su hermana, por lo oculto por el peinador que cubria su cuerpo. Efectivamente, la hermosa figura de Aurelia, desprovista de esos atavios artificiales que contribuyen á realzar la belleza, era en extremo seductora.
—¡Ah! pensaba Mariana, cómo no la habré adivinado que Fortun,

ese artista tan admirador de lo bello, debía amar á mi hermana tarde ó temprano?
—Dios mio! ¡Cuán bella es! añadia con una especie de sentimiento doloroso y lleno de celos. ¡Cuán bella es! En esto, sin concluir de tomar Aurelia el consabido chocolate, dijo á su hermana con esa desenvoltura que es tan natural en las niñas mimadas, presentándole al mismo tiempo la jicara:
—No quiero mas hermana mia.
En otra ocasion se hubiese apresurado Mariana, segun tenia de costumbre, á cojer la jicara de manos de Aurelia y colocarla sobre la mesa de noche; pero sumida en mil reflexiones á cual mas amargas, no contestó una palabra.
Creyendo Aurelia que no la habia oido, repuso:
—En qué piensas, hermana? Toma, ahí tienes la jicara.
La costumbre que tenia de obedecerla, el temor de manifestar la abiertamente sus sentimientos, hicieron que la jorobada complaciese á su hermana.
Aurelia cada vez mas pensativa, no echó de ver la extraña espresion que habian tomado las facciones de su hermana, tendiéndose sobre el respaldo de su divan, estiró los brazos con una gracia encantadora, y ocultó la cabeza entre sus manos. Después, presentándole á su hermana su breve pie calzado con unas botas de raso blanco, le dijo con acento cariñoso:
—Marianita, una vez que eres tan buena que siempre me das cuantos gustos apetezco, haz el favor de desabrocharme las botas y alargarlas las chinelas. No sé lo que tengo hoy, pero me siento tan floja... tan débil... que no puedo menearme, á pesar que no he bailado mas que dos rigodones.
Mariana procuró rebelarse de nuevo contra ese acto de servidumbre, pero no teniendo bastante valor para declarar su disgusto, comenzó á quitar las trenzillas de la bota. Entonces pudo notar la diferencia que existia entre el bello pie de su hermana y el suyo dislocado y contrachecho. Así es, que cuando lo tuvo en su mano, recordó con pesa reñón grande era la deformidad del suyo. Las lagrimas se agolparon á sus ojos, pero haciendo un esfuerzo sobrelumano, logró contenerlas. Después de haber colocado las chinelas delante de su hermana la dijo, exhalando al mismo tiempo un profundo suspiro.
—Adios, hermana; ya no necesitas de mí, y por tanto voy á acostarme. Tengo mucho sueo.
—Acostarte? ¡Y sin acabar de desnudarme? repuso Aurelia con aire sorprendido.
Después añadió:
—Además tengo que contarte todo lo sucedido en el baile. ¡Oh, hermana mia! ¡si vieras cuántas cosas tengo que decirte! añadió la

—Ignoro absolutamente las costumbres del baile; pero las leyes de la etiqueta me inducen á creer que te portaste con mucha impolítica.
—Es verdad... y ahora me pesa. Pero si supieses qué raros me parecian aquellos muchachos comparados con el conde de Villetaneuse!
—¿Qué tiene de extraordinario el tal conde para que te haya chocado tanto?
—Primeramente un rostro encantador y una elegancia estremada; después una voz tan dulce, y unos modales tan distinguidos y una manera de esplicarse que me dejaron admirada. Además me ha echado algunas flores con tanta gracia y tanta desenvoltura... En fin, ¿qué mas podré decirte? No tiene ninguna comparacion con las personas que nosotros conocemos. ¡Cuanto siento que no le hayas visto, hermana mia! Entonces si tú comprendieras facilmente mi admiracion... ¿qué digo? basta participarnos de ella, añadió Aurelia sonriéndose, y sintiendo sin saber por qué una necesidad imperiosa de exagerar la impresion que la habia causado el sobrino del par de Francia.
—Veo, hermana mia, que ponderas hasta el extremo las cualidades físicas del conde de Villetaneuse á pesar de que no has bailado con él mas que una contradanza que á lo sumo habrá durado diez minutos. Confiesa que hay bastante exageracion en esa pintura.
—Pues todavia no he concluido.
—¿Aun hay mas?
—¡Escucha. Poco después que concluí de bailar con el conde, aproximéme suyo al asiento donde estabamos mamá y yo y comencé á hablarle con una amabilidad estremada.
—Por ventura te habrá chocado el tio tanto como el sobrino?
—Bien pudiera haber sucedido; pues en mi vida he visto un anciano mas amable y chisto que el tal marqués. Lo primero que hizo fué decir á mamá que se parecia en extremo á cierta duquesa cuyo titulo no recuerdo en este instante.
—Es por eso por lo que papá ha llamado esta noche á nuestra querida madre la severa duquesa Mimi?
—¡Terriblement! Juzga ahora si mamá estará poco orgullosa.
—Es cosa singular! añadió Aurelia, olvidando por un momento la conversacion del marqués. Ahora caigo que me parece yo muchísimo á una condesa muy conocida en Paris, tanto por su elegancia como por su hermosura.
Después continuó:
—El marqués nos dijo con un acento sumamente agradable:

—Ignoro absolutamente las costumbres del baile; pero las leyes de la etiqueta me inducen á creer que te portaste con mucha impolítica.
—Es verdad... y ahora me pesa. Pero si supieses qué raros me parecian aquellos muchachos comparados con el conde de Villetaneuse!
—¿Qué tiene de extraordinario el tal conde para que te haya chocado tanto?
—Primeramente un rostro encantador y una elegancia estremada; después una voz tan dulce, y unos modales tan distinguidos y una manera de esplicarse que me dejaron admirada. Además me ha echado algunas flores con tanta gracia y tanta desenvoltura... En fin, ¿qué mas podré decirte? No tiene ninguna comparacion con las personas que nosotros conocemos. ¡Cuanto siento que no le hayas visto, hermana mia! Entonces si tú comprendieras facilmente mi admiracion... ¿qué digo? basta participarnos de ella, añadió Aurelia sonriéndose, y sintiendo sin saber por qué una necesidad imperiosa de exagerar la impresion que la habia causado el sobrino del par de Francia.
—Veo, hermana mia, que ponderas hasta el extremo las cualidades físicas del conde de Villetaneuse á pesar de que no has bailado con él mas que una contradanza que á lo sumo habrá durado diez minutos. Confiesa que hay bastante exageracion en esa pintura.
—Pues todavia no he concluido.
—¿Aun hay mas?
—¡Escucha. Poco después que concluí de bailar con el conde, aproximéme suyo al asiento donde estabamos mamá y yo y comencé á hablarle con una amabilidad estremada.
—Por ventura te habrá chocado el tio tanto como el sobrino?
—Bien pudiera haber sucedido; pues en mi vida he visto un anciano mas amable y chisto que el tal marqués. Lo primero que hizo fué decir á mamá que se parecia en extremo á cierta duquesa cuyo titulo no recuerdo en este instante.
—Es por eso por lo que papá ha llamado esta noche á nuestra querida madre la severa duquesa Mimi?
—¡Terriblement! Juzga ahora si mamá estará poco orgullosa.
—Es cosa singular! añadió Aurelia, olvidando por un momento la conversacion del marqués. Ahora caigo que me parece yo muchísimo á una condesa muy conocida en Paris, tanto por su elegancia como por su hermosura.
Después continuó:
—El marqués nos dijo con un acento sumamente agradable: